

**DERECHOS HUMANOS,  
UN CAMINO HACIA LA  
PAZ**





**Director**

León Valencia A.

**Subdirector Académico**

Ariel Ávila M.

**Subdirectora Administrativa y Financiera**

Norma Idarraga.

**Gerente de Proyectos**

Adriana Cruz.

**Coordinador línea de investigación  
Conflictos Asociados al Desarrollo**

Alexander Riaño M.

**Gestión de alianzas y proyectos de  
intervención**

Paola Vargas G.

Stephanie Quijano P.

**Investigación y capacitación de empresas**

Oscar Iván Pérez H.

Sara Catalina Guío Q.

María Fernanda Galindo P.

**Comunicaciones en empresas y paz**

Luisa Ribero P.

**Diseño y Diagramación**

Fabian Ramos B.

Laura Sanabria H.

**Corrección de Estilo**

Carolina Ochoa G.

**Producción Gráfica**

Opciones Gráficas Editores Ltda.

[www.opcionesgraficas.com](http://www.opcionesgraficas.com)

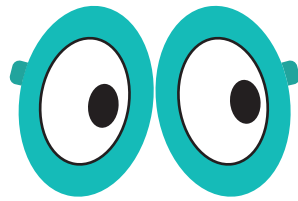
**Consejería Presidencial para los Derechos Humanos**

Paula Gaviria Betancur.

María José Romero C.

Yenny Bello C.

Hans Jiménez M.



# INTRODUCCIÓN

Luego de un conflicto armado de más de medio siglo, Colombia ha abierto una ventana que le brinda la posibilidad de hacer un cambio hacia una sociedad que resuelve sus conflictos por la vía del diálogo y la no violencia.

El Gobierno nacional ha finalizado exitosamente un proceso de negociación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Farc y ha iniciado, aunque a paso lento, los diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional – ELN. Si bien ha sido una tarea difícil y sin precedentes en la historia nacional, la siguiente etapa representa un reto para la sociedad colombiana: la implementación de los acuerdos con estas guerrillas y el desarrollo de las acciones necesarias para tener un posconflicto exitoso, lo cual requiere de un esfuerzo conjunto que ya no es único del Gobierno ni de los actores armados.

Si las negociaciones de paz fueron el escenario para el protagonismo del Gobierno y los grupos armados, el posconflicto plantea un escenario para que otros actores, como la sociedad civil y el sector empresarial, asuman un rol esencial en la construcción de un mejor futuro para el país.

La construcción de paz es una responsabilidad colectiva y todos los

actores de la sociedad están llamados a participar activamente en el proceso. Por esta razón, la Fundación Paz & Reconciliación (Pares), con el apoyo de la Embajada Británica en Colombia y en alianza con entidades estratégicas del Gobierno nacional y el sector empresarial, ha diseñado una guía de construcción de paz para las empresas que operan en Colombia y está desarrollando distintos proyectos piloto en varios territorios del país.

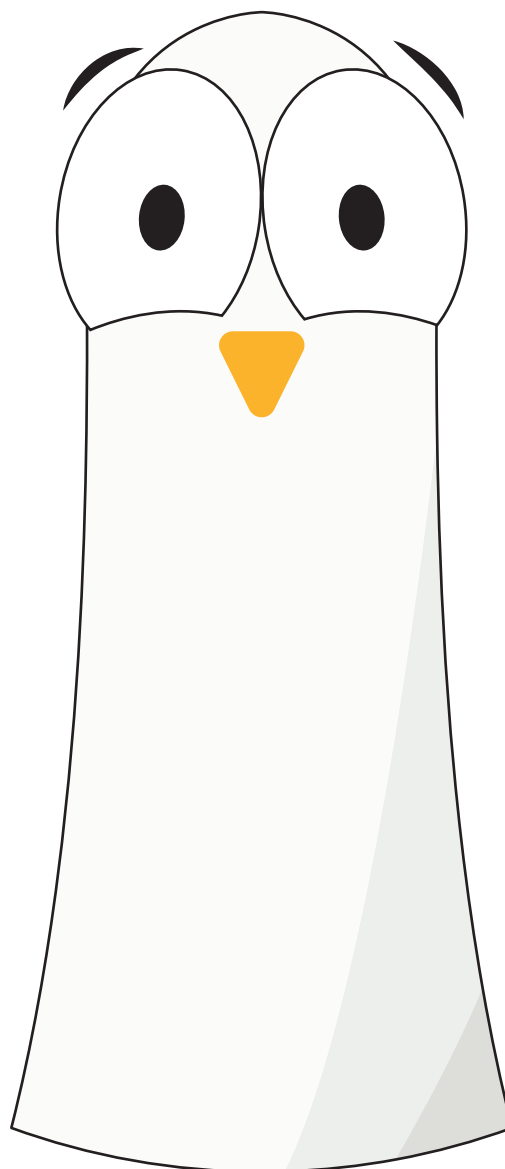
Dentro de dicha estrategia de acompañamiento al sector empresarial en proyectos de construcción de paz, Pares ha creado una serie de talleres en derechos humanos y construcción de paz para la población que ha sido afectada por el conflicto, con el objetivo de familiarizar a las empresas, a la sociedad civil y a las entidades locales con ambos conceptos y motivar la reflexión sobre la cultura de paz en los ámbitos personales, familiares, comunitarios y en general como ciudadanos, a fin de mejorar sus capacidades para hacer respetar sus derechos y ser actores activos en la exigencia, veeduría y construcción de una sociedad más pacífica.

Los ejes temáticos abordados en los talleres se dividen en dos partes: los derechos humanos y la construcción de la paz.

Para la primera parte, se abordan temas como: el concepto de derechos humanos, la clasificación de los derechos, la situación de derechos humanos en Colombia y los mecanismos de defensa ciudadana. En la segunda parte, se desarrollan temas como: el concepto de construcción de paz, qué es cultura de paz, las acciones de paz que surgen desde la comunidad, el modelo de construcción de paz de la Fundación Paz & Reconciliación, las acciones de paz desarrolladas desde las empresas y los elementos básicos de la asociatividad.

Esta campaña se desarrolla en el marco del proyecto "Empresas y Paz" de Pares, y está dirigida a la construcción de paz desde el sector empresarial en Colombia y al fortalecimiento de las capacidades de acción de la población civil, con el fin de disminuir factores de riesgo en la reincidencia del conflicto, reducir las infracciones en los derechos humanos y promover iniciativas a favor de la reconciliación, la paz y la resolución pacífica de los conflictos.

En este sentido, la cartilla "Derechos humanos, un camino hacia la PAZ" es una herramienta de apoyo que fortalece las propuestas de construcción de paz y los derechos humanos desarrolladas durante los talleres. Además, sirve como hoja de ruta y material de apoyo para aquellos líderes o participantes que deseen replicar los talleres en sus comunidades.





## Fundación Paz & Reconciliación

La Fundación Paz & Reconciliación es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, creada en el año 2013 por un grupo interdisciplinario de profesionales de alta calidad académica, amplia experiencia laboral y vasto conocimiento de la territorialidad nacional que venían trabajando por casi una década, temas relacionados con la violencia, la política, la ilegalidad y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho en Colombia.

Esta Fundación nace con el propósito principal de generar conocimiento y análisis cualificado en temas de seguridad, conflicto armado interno, posconflicto, criminalidad, gobernabilidad, derechos humanos y análisis de los conflictos asociados al desarrollo, para insidir en quienes toman decisiones de orden institucional y privado, generando cambios y transformaciones, que lleven a la construcción de la paz y la reconciliación nacional,



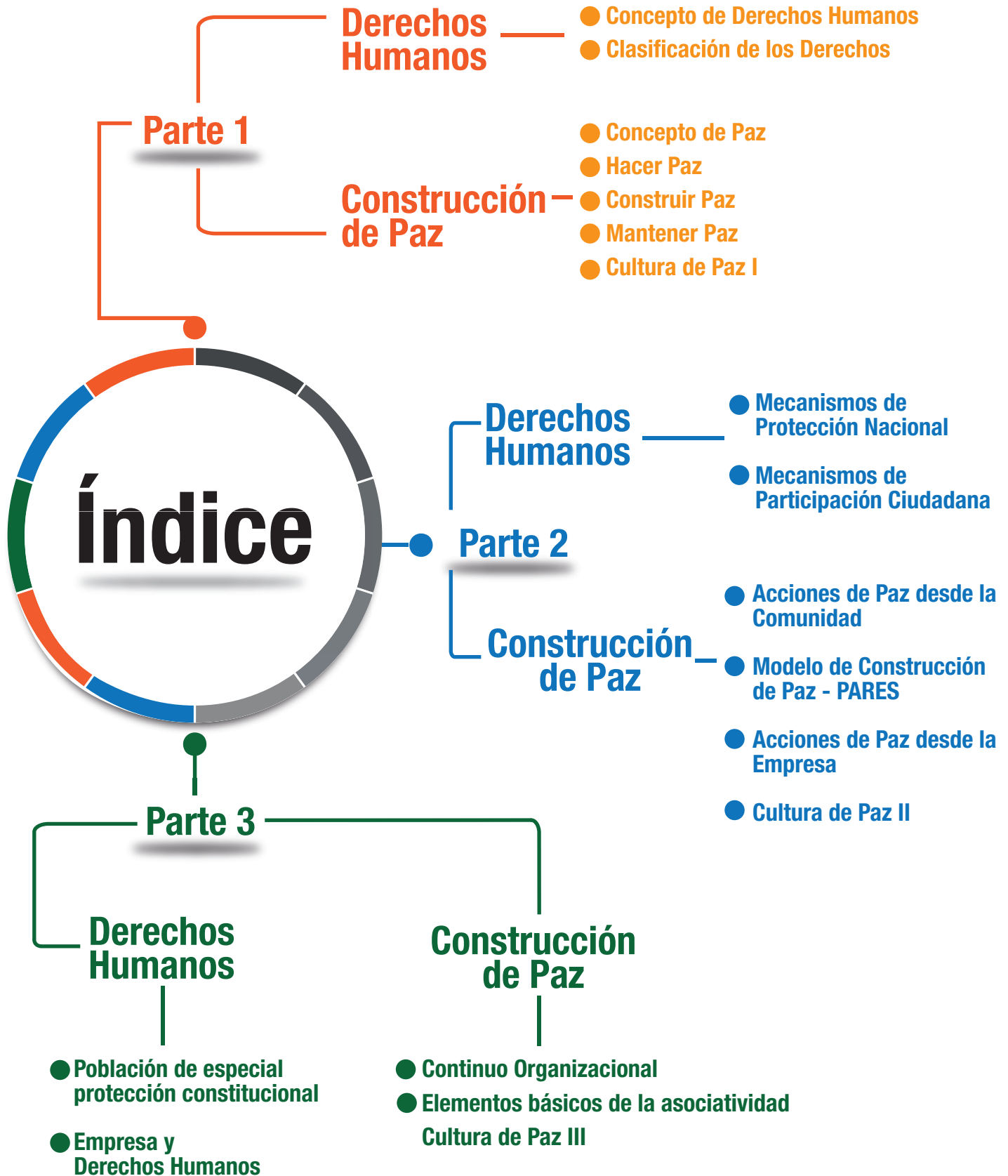
Trabajamos para establecer una relación más amplia y profunda con Colombia con vínculos más fuertes tanto a nivel bilateral como multilateral.

La Embajada ha ampliado su trabajo en Colombia para apoyar los intereses del Reino Unido e identificando oportunidades para empresas británicas en Colombia en nuevas áreas como infraestructura, ciencia e innovación y educación superior, entre otros. La Embajada brinda asistencia consular a los ciudadanos británicos en el país. Bogotá es la sede de mayor operación de visados del Reino Unido en América del Sur y ahora se ha convertido en un centro de atención para Centroamérica.



Consejería Presidencial para los derechos humanos. Trabaja, desde el Gobierno Nacional, en la elaboración y coordinación de las políticas públicas entorno a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH).

A través del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, creado mediante el Decreto 4100 del 2 de noviembre de 2011, la Consejería coordina e impulsa las acciones dirigidas a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, con las diferentes entidades gubernamentales que tienen competencia en la materia. El objetivo principal de esta Consejería Presidencial es el de mejorar los niveles de respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la aplicación del DIH y contribuir a que el Estado en su conjunto desarrolle una política integral de promoción y respeto a los derechos humanos.







# PARTE 1

## **Derechos humanos**

- Concepto de los derechos humanos
- Clasificación de los derechos

## **Construcción de paz**

- Concepto de paz
- Hacer paz
- Construir paz
- Mantener paz
- Cultura de paz

**Tema:** Concepto de los derechos humanos y su clasificación.

**Aprendizajes Esperados:** Se espera que los participantes identifiquen y diferencien entre los distintos tipos de derechos humanos.

**Reflexión:** ¿Cuáles son mis derechos?

Los derechos humanos son **universales** porque están basados en la dignidad de todo ser humano, con independencia de su raza, sexo, origen étnico o social, religión, idioma, nacionalidad, edad, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica distintiva. Puesto que son aceptados por todos los Estados y pueblos, los derechos humanos se aplican de forma indiscriminada a todas las personas y son los mismos para todas las personas en todos los lugares.

Estos derechos son **inalienables**, es decir que ninguna persona puede ser despojada o arrebatada de sus derechos humanos, salvo en circunstancias legales claramente definidas. Por ejemplo, el derecho de una persona a la libertad puede verse restringido si un juez la declara culpable de un delito.



### DERECHOS HUMANOS:

Son los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Así, todas las personas tienen los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. (Organización de Naciones Unidas - ONU)

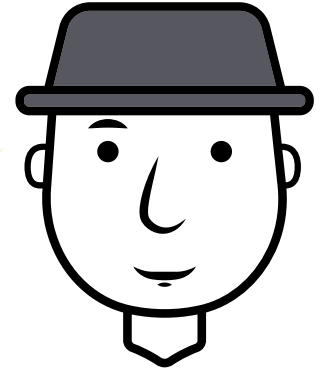
Los derechos humanos son **indivisibles** e **interdependientes**, dado que cada derecho humano trae consigo otros derechos humanos relacionados y depende de ellos, la violación de un derecho afecta el ejercicio de otros. Por ejemplo, el derecho a la vida presupone el respeto del derecho a los alimentos y a una calidad de vida digna. El respeto de todos los derechos es un requisito fundamental para la paz y el desarrollo sostenibles.

La **no discriminación** es un principio transversal en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El principio se aplica a todas las personas en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación. El principio de no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

## ¿Dónde están tus derechos?

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es la rama del derecho internacional destinada a limitar y evitar el sufrimiento humano en tiempos de conflicto armado. En este sentido, el DIH limita los métodos y el alcance de la guerra por medio de normas universales, tratados y costumbres, que limitan los efectos del conflicto armado con el objetivo de proteger a personas civiles y a personas que ya no estén participando en hostilidades.

(Organización de los Estados Americanos – OEA)

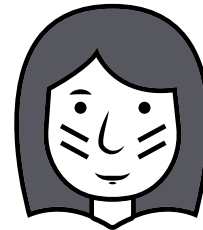


Se puede agregar que los **derechos** humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las **obligaciones** y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y exigir los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir o limitar el disfrute de los derechos humanos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de exigir su cumplimiento significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para faci-

litar la satisfacción de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

Los derechos humanos comprenden no solo derechos civiles y políticos, y derechos sociales, económicos y culturales; también incluyen los derechos colectivos de los pueblos a la libre determinación, la igualdad, el desarrollo, la paz y a un medio ambiente limpio.

## ¿Cuáles son mis Derechos?

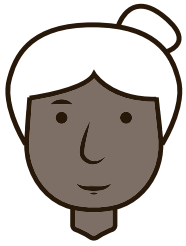


Las características de los derechos humanos son:

- Son derechos de solidaridad. Considera que existe doble titularidad para su ejercicio: individual y colectivo.
- Exigen una labor anticipada de protección. Son considerados derechos puente entre lo público y lo privado.
- Exigen nuevos mecanismos de implementación.
- Son de carácter participativo.
- Tienen forma de abiertos y conflictivos, ya que corresponden a la evolución política y social, implican transformaciones y limitaciones a la libertad de mercado, y evolucionan con el momento histórico y real al cual pertenecen.

**Civil y político:** Son los derechos que protegen las libertades individuales de la limitación injusta o arbitraria del Estado o

de terceros, y que garantizan la capacidad para participar en la vida civil y política del Estado sin discriminación o represión.



Como ejemplo podemos mencionar: el derecho que tienen todas las personas a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la prosperidad, a la posesión y a ser protegidos en la conservación y defensa de sus derechos.

Los derechos civiles y políticos tienen su fundamento en las libertades y en la igualdad, y se remontan en la historia al nacimiento del Estado moderno que trajo consigo las revoluciones que reivindicaban la libertad religiosa, intelectual, política y económica. En este sentido, los derechos civiles y políticos se fueron convirtiendo en derechos de exigibilidad inmediata.

Los derechos civiles incluyen: la garantía de la integridad física de las personas y su seguridad; la protección contra la discriminación por motivos de discapacidad física o mental, género, religión, cultura o etnia, origen nacional, edad u orientación sexual; y los derechos individuales como la libertad intelectual y de conciencia, de expresión, de culto o religión, de prensa, de expresión

y de circulación, y el derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la prosperidad, a la posesión y a ser protegidos en la conservación y defensa de sus derechos.

Por otra parte, los derechos políticos incluyen la justicia natural (la equidad procesal) en la ley, tales como los derechos de los acusados, incluido el derecho a un juicio justo, el derecho al debido proceso, el derecho a obtener una reparación o un recurso legal. Y los derechos de participación de la sociedad civil y la política tales como: la libertad de asociación, el derecho de reunión, el derecho de petición, el derecho a elegir y a ser elegido, y a participar en los asuntos públicos.

Algunos ejemplos son:

- El derecho a la vida.
- El derecho a no sufrir torturas ni tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- El derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre o trabajos forzados.
- El derecho a la libertad y la seguridad de la persona.
- El derecho de las personas detenidas a ser tratadas humanamente.
- La libertad de circulación.
- El derecho a un juicio imparcial.
- La prohibición de las leyes penales retroactivas.
- El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica.
- El derecho a la intimidad.
- La libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- La libertad de opinión y expresión.

- La prohibición de la propaganda en favor de la guerra y de la apología del odio nacional, racial o religioso (se encuentra dentro del derecho a la libertad de expresión).
- La libertad de reunión.
- La libertad de asociación.
- El derecho a contraer matrimonio y formar una familia.
- El derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y a ser elegido, y a tener acceso a las funciones públicas.
- El derecho a la igualdad ante la ley y a la no discriminación



**Derechos económicos, sociales y culturales (DESC):** Son los derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, y hablan de asuntos como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura.

Los DESC se encuentran en diferentes instrumentos jurídicos internacionales que son obligatorios para los Estados, como es el caso del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), aprobado el 16 de diciembre de 1966 en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Otro instrumento muy valioso para el disfrute de los DESC es el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como Protocolo de San Salvador, aprobado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Frente a lo anterior, se puede deducir que los DESC buscan garantizar la igualdad entre las personas en términos de sus condiciones socioeconómicas y culturales. Es por esto que los DESC surgen como la necesidad de equilibrar las diferencias materiales para así finalmente recuperar el sentido e igualdad.



Algunos ejemplos son:

- El derecho a trabajar.  
El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.
- El derecho a fundar sindicatos y a aliarse a ellos.
- El derecho a la seguridad social.
- La protección de la familia.
- El derecho a un nivel de vida adecuado, incluidos alimentos, vestido y vivienda adecuados y dignos.
- El derecho a la salud.
- El derecho a la educación.
- El derecho a la cultura, a la recreación y al deporte. En la esfera de los derechos colectivos.

**Derechos colectivos:** Los derechos e intereses colectivos se caracterizan por estar conformados por un bien jurídico que se busca proteger desde la esfera constitucional, reconocidos a partir de la Constitución de 1991. Dicho bien jurídico no es distributivo, no puede pertenecer en exclusiva a un individuo, ni puede ser dividido entre varios; es una unidad que exige su protección plena y no menguada. No puede ser objeto de conciliación, no es posible que pueda renunciarse a una parte de él,

es la protección de su totalidad la que debe garantizarse y exigirse.

Son derechos seguidos de deberes, porque se espera un compromiso individual y colectivo para su goce y protección. Son no distributivos porque el daño que pueda presentarse en ellos no compete exclusivamente a un único sujeto, sino a la comunidad misma, por la condición propia de ser derechos de cooperación o solidaridad.

La expresión constitucional contenida en el artículo 2 establece que el interés particular cede ante el interés general; dicho de otro modo, es la posibilidad de que los derechos e intereses colectivos sean entendidos como un límite a los derechos individuales. Por su parte, el Consejo de Estado ha definido ciertos rasgos de los derechos e intereses colectivos:

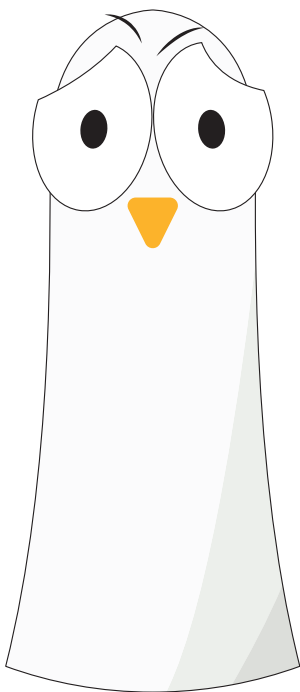
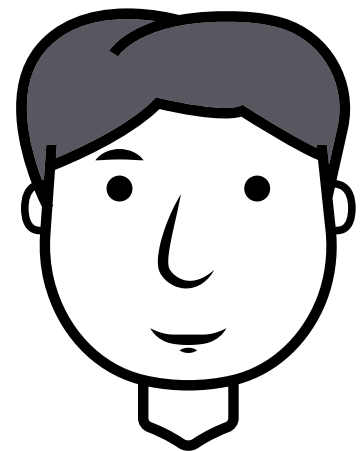
- Los ha denominado derechos de solidaridad.
- Considera que existe doble titularidad para su ejercicio: individual y colectivo.

- Exigen una labor anticipada de protección.
- Son considerados derechos puente entre lo público y lo privado.
- Exigen nuevos mecanismos de implementación.
- Son de carácter participativo.
- Tienen forma de abiertos y conflictivos, ya que corresponden a la evolución política y social e implican transformaciones y limitaciones a la libertad de mercado, y evolucionan con el momento histórico y real al cual pertenecen.

### Derechos de los pueblos a:

Algunos ejemplos son:

- La libre determinación.
- El desarrollo.
- El libre uso de su riqueza y sus recursos naturales.
- La paz.
- Un medio ambiente saludable.



### DATO CURIOSO:

#### Día Nacional de los Derechos Humanos en Colombia

El 9 de septiembre se celebra en Colombia el Día de los Derechos Humanos, en honor a San Pedro Claver, que murió en esa fecha en el año 1654. Este sacerdote jesuita fue considerado el primer defensor de los derechos humanos en el país. Su trabajo es reconocido por haber defendido a cientos de esclavos, en Cartagena de Indias, durante la primera mitad del siglo XVII.

#### Día Internacional de los Derechos Humanos

La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 10 de diciembre como el Día de los Derechos Humanos. Ese día, en 1948, se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**Tema:** Conceptos y categorías de paz.

**Aprendizajes esperados:** La idea es que los participantes identifiquen y diferencien entre los distintos conceptos de paz y sus categorías.

**Reflexión:** ¿Qué es la paz para un país que ha vivido un conflicto armado?

La paz es un término que todos conocemos y una meta que aspiramos alcanzar en nuestro entorno social y personal. Todos y cada uno de nosotros podemos comprobar que la paz es indispensable para lograr una mejor convivencia social.

Desde la década de 1970, con la investigación para la paz como disciplina de estudio algunos investigadores, académicos y activistas avanzaron hacia un concepto más amplio de paz, relacionado con la justicia social, la igualdad y el diálogo.

El concepto de paz se encuentra vinculado a todos los aspectos de la vida en sociedad. Para que haya paz, es necesario que toda la sociedad cumpla con al menos cuatro necesidades básicas: la **supervivencia**, el **bienestar**, la **identidad** y la **libertad**. La suma de estos cuatro componentes definiría el concepto de paz. De esta manera, la paz no es solo la ausencia de guerra, sino que además existen otros factores que deben ser solucionados para llegar a una paz verdadera.

**PAZ:** Se entiende como la sumatoria de las necesidades básicas humanas, cumplidas en toda la sociedad, de esta manera supervivencia + bienestar + identidad + libertad; definiría la paz. (Johan Galtung)



	<b>La paz positiva</b>	<b>La paz negativa</b>
<b>Objetivo</b>	Lograr la armonía social, justicia e igualdad y la eliminación de la violencia estructural.	Evitar los conflictos armados.
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ausencia de violencia directa, estructural y cultural</li> <li>● Reducido nivel de violencia directa y elevado nivel de justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ausencia de guerra y violencia directa.</li> <li>● Se establece entre Estados y requiere de un aparato militar que garantice la paz</li> </ul>
<b>Estrategia</b>	La paz no es un fin, es un proceso. No supone un rechazo de conflicto, por el contrario, propone establecer un nuevo compromiso en el cual se resuelvan los conflictos afrontándolos de forma pacífica y justa.	Se admite la "guerra pacífica" por medio de sanciones económicas, boicots comerciales, entre otros. Fuente: Mesa (2003)

La **violencia directa** se relaciona con la agresión y su máxima expresión es la guerra; la **violencia estructural** es aquella que proviene de las estructuras sociales, políticas y económicas opresivas que impiden que las personas se desarrollen en toda su potencialidad, por ejemplo: la pobreza, el hambre, la falta de educación o salud son formas de violencia estructural; la **violencia cultural** proviene de la imposición de valores o pautas culturales que niegan la diversidad cultural y legitiman el uso de la fuerza como forma de resolución de con-

flictos, por ejemplo: guerra por la religión, ideología, ciencia, lenguaje, entre otros.

Por lo tanto, la paz es un proceso encaminado a reducir todas estas formas de violencia. La paz entonces debe ser un proceso para consolidar una nueva forma de ver, entender y vivir en el mundo, empezando por uno mismo y continuando con los demás, formando confianza mutua, promoviendo el intercambio y superando las desconfianzas y las diferencias desde una perspectiva local y general.

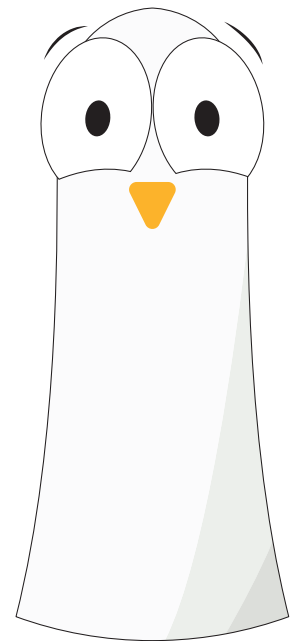
### NOTA:

#### ¿Qué es el conflicto?

Es una situación en la que dos o más partes con intereses distintos entran en una confrontación u oposición con el objetivo de neutralizar, dañar o eliminar a la parte rival. Los seres humanos no estamos educados para afrontar los conflictos de forma satisfactoria, es por eso, que tendemos a asociarlos con términos negativos. Se puede decir que los conflictos no son ni positivos ni negativos, sino que lo positivo o lo negativo será la manera en que los resolvamos.

#### ¿Qué no es conflicto?

- El conflicto no es sinónimo de violencia.
- El conflicto no es un momento puntual, es un proceso.
- El conflicto no es ni bueno ni malo.



### Categorías de paz:

**Establecimiento de la paz:** Se refiere a las medidas destinadas a lograr que las partes hostiles lleguen a un acuerdo, en especial por medios pacíficos como: la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial y el recurso a organismos o acuerdos regionales, entre otros.

**Construcción de paz:** Hay dos tipos básicos de construcción de paz: apunta a reforzar la diplomacia preventiva (mediar las causas fundamentales del

conflicto, como la degradación ambiental, el subdesarrollo y las amenazas a la seguridad humana) o a reforzar la paz diplomática (institucionalizando la paz después de un conflicto).

**Mantenimiento de la paz:** Se utiliza para abarcar una amplia gama de misiones que a menudo incluyen componentes de consolidación de la paz y conciliación diplomática. Pero en esencia, la principal función del mantenimiento de la paz es facilitar la transición de un estado de conflicto a un estado de paz.

(Johan Galtung)



Desde finales de la Guerra Fría (1948-1989), los Estados y las organizaciones internacionales se han involucrado en el mantenimiento de la paz, su construcción y su establecimiento para ayudar a resolver los distintos problemas internacionales.

El **establecimiento de la paz** implica negociaciones para evitar conflictos, detener conflictos en curso y llevar combatientes a la mesa de negociaciones. Sin embargo, ser conscientes de los principios sobre los cuales se basa el mantenimiento de la paz no es suficiente para garantizar el éxito. La construcción de paz se basa en forjar relaciones de confianza que deben mantenerse durante periodos prolongados.

Algunos académicos consideran que las estrategias para el establecimiento de la paz deben ser sensibles a las necesidades locales y a las actitudes culturales, evitando imponer un modelo externo. Para ser sostenible, la construcción de paz debe estar arraigada en el país donde se ha desencadenado el conflicto y debe basarse en la participación de las personas de ese entorno, es decir que los parlamentarios deberán educarse sobre los requisitos locales y estar abiertos a alternativas cuando se trata de fomentar nuevas formas de gobernanza.

### **EJEMPLOS DE ESTABLECIMIENTO DE PAZ:** **Participación Civil en las Agendas de Negociación**

- Comisión de Paz (40 miembros muy diversos), nombrada por el presidente B. Betancur para facilitar la negociación con la insurgencia (1978-1985).
- Acciones que demandaron una solución negociada con las guerrillas (Cumbre Usaquén de todos los sectores políticos, Comisión de Convivencia, gestiones de los notables). Ello favoreció el inicio de negociaciones con el M-19 (1989-1991).
- Comisión de Facilitación Civil en negociaciones con el ELN (1998).
- Negociaciones entre las Farc y el Gobierno (participación en las audiencias del Caquán expresándose respecto a la agenda de paz, 2000-2002).
- Creación de la Comisión de Conciliación Nacional (1995) por la Conferencia Episcopal de Colombia como comisión de buenos oficios para buscar acercamientos entre las partes en conflicto.
- Conferencia de Costa Rica convocada por la sociedad civil (agrupación de Paz Colombia) con presencia del Gobierno, la guerrilla del ELN y la comunidad internacional (2000-2002).
- Negociación entre el ELN y el Gobierno (formación de la Casa de Paz para facilitar la participación de la sociedad civil organizada en el proceso y agenda de negociación 2005-2006).

Fuente: *ONU*

Al igual que otros elementos de resolución de conflictos, la principal función del mantenimiento de la paz es facilitar la transición de un estado de conflicto a un estado de paz, es decir, "una casa intermedia entre la paz y la guerra".

Las operaciones de mantenimiento de la paz consisten en el despliegue de la pre-

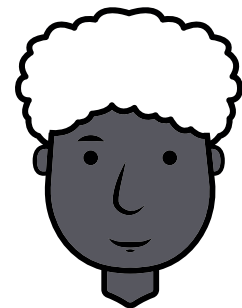
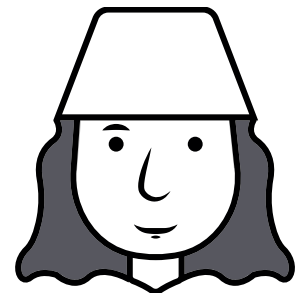
sencia de las Naciones Unidas en el terreno, con el consentimiento de todas las partes interesadas y, como norma, con la participación de personal militar o policial de las Naciones Unidas y de personal civil. Las actividades de mantenimiento de la paz constituyen una técnica que aumenta las posibilidades de prevenir los conflictos y establecer la paz.

**EJEMPLOS DE MANTENIMIENTO DE PAZ:**  
Participación Civil en las Agendas de Negociación

Las operaciones de mantenimiento de la paz están integradas por personal militar, policial y civil que trabaja para proporcionar seguridad y apoyar la consolidación de una paz política en una etapa inicial.

● **Vigilancia de la cesación del fuego y del acuerdo de retirada.** Desde principios de marzo de 1974, la situación entre las fuerzas de Israel y Siria se hizo cada vez más inestable, y se intensificó el fuego armado. La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue creada el 31 de mayo de 1974 mediante la Resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad, tras la retirada acordada de las fuerzas de Israel y Siria del Golán. Desde entonces, la FNUOS ha permanecido en la zona para mantener la cesación del fuego entre las fuerzas de Israel y Siria y para supervisar la aplicación del acuerdo de retirada.

● **Supervisión de la cesación de las hostilidades y contribución a garantizar el acceso humanitario a la población civil.** En un principio, el Consejo de Seguridad creó la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano (FPNUL) en marzo de 1978 para confirmar la retirada de Israel del Líbano, para restaurar la paz y la seguridad internacionales y para ayudar al Gobierno del Líbano a restablecer su autoridad efectiva en la zona. El mandato se tuvo que modificar dos veces, debido a los acontecimientos de 1982 y 2000. Tras la crisis de julio y agosto de 2006, el Consejo aumentó los efectivos de la FPNUL y decidió que, además de su mandato original, la FPNUL, entre otras cosas, supervisara la cesación de las hostilidades; acompañara y apoyara a las Fuerzas Armadas del Líbano durante su despliegue en el Líbano Meridional; y extendiera su asistencia a ayudar a garantizar el acceso humanitario a las poblaciones civiles y el regreso voluntario y seguro de las personas desplazadas.



● **Protección a los civiles, facilitación de la ayuda humanitaria y ayuda al proceso político en Darfur.** La operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, a la que se hace referencia mediante su acrónimo Unamid, se estableció el 31 de julio de 2007 con la aprobación de la Resolución 1769 del Consejo de Seguridad. La Unamid tiene como principal mandato la protección de los civiles, así como contribuir a la seguridad en relación con la asistencia humanitaria, vigilar y verificar la aplicación de los acuerdos, ayudar a conseguir un proceso político inclusivo, contribuir a promover los derechos humanos y el estado de derecho, y vigilar la situación a lo largo de las fronteras con el Chad y la República Centroafricana e informar al respecto.

Fuente: ONU

En contraste con el mantenimiento de la paz, la construcción de paz es un concepto muy utilizado por organismos como la ONU. Existen dos tipos de construcción de paz: el primero apunta a reforzar la diplomacia preventiva, es decir, a remediar las causas fundamentales del conflicto, como la degradación ambiental, el subdesarrollo y las amenazas a la seguridad humana; y el segundo apunta a reforzar la paz diplomática, es decir, a institucionalizar la paz después del conflicto.

La construcción de paz consiste en medidas destinadas a fortalecer estructuras que tienden a reforzar y a consolidar la paz, con

el fin de evitar la reanudación del conflicto. Es importante resaltar que la construcción de paz no son solo las acciones que se ejecutan cuando se finaliza la guerra. Puede implicar la construcción de instituciones democráticas, el diseño y el monitoreo de las elecciones, la capacitación de las instituciones de seguridad (la Policía y el Ejército), y las iniciativas de reconciliación y de derechos humanos. Desde finales de la década de 1980, las fuerzas de paz militares y un creciente número de constructores de paz civiles han sido desplegados dentro de los Estados para tratar de mantener el orden, ayudar a implementar acuerdos y construir la paz.

### **EJEMPLOS DE ESTABLECIMIENTO DE PAZ:** **Participación Civil en las Agendas de Negociación**

El liderazgo, el trabajo en equipo y la creatividad de cuatro Juntas de Acción Comunal (JAC) de Cundinamarca:

**Municipio:** Sibaté

**JAC:** Vereda Bradamonte

**Iniciativa:** El 1 de julio de 2012, la vereda comenzó a trabajar por la paz. Inspiraron a sus habitantes para ayudar en la construcción de la capilla; en la siembra de más de 5.000 árboles nativos en el páramo del Sumapaz, con el apoyo de niños, jóvenes y adultos mayores de la región; en la siembra de cercas vivas y viveros comunales; en brigadas de recolección de basura; en la promoción de actividades deportivas de ciclismo, atletismo, fútbol, baloncesto y microfútbol; y en el arreglo de la carretera a través de mingas. Todos se comprometieron a mejorar las condiciones de vida de su comunidad.

**Municipio:** Caparrapí

**JAC:** Vereda Potosí, inspección San Pedro

**Iniciativa:** Desde hace 12 años se incentiva la práctica deportiva en los habitantes de la vereda como una salida a la violencia y a las pocas oportunidades de progreso en la región. Esto, sin tener una infraestructura adecuada, ni alternativas de emprendimiento económico para los campesinos, quienes se dedicaban al cultivo de la coca para sobrevivir. Los jóvenes de la región estaban convencidos de que el cultivo ilícito los iba a enriquecer, situación que se tradujo en empobrecimiento y violencia. Entre otras conquistas, los pequeños productores iniciaron la sustitución de coca por cacao, plátano y productos de pan. Esta tarea sirvió para que dejaran atrás su idea de ingresar en las Autodefensas Unidas de Colombia. Con el tiempo se interesaron en el microfútbol, hecho que ayudó a convertir el patio de la escuela en un espacio deportivo al que llegaban los jóvenes a practicar todos los viernes, sábados y domingos.

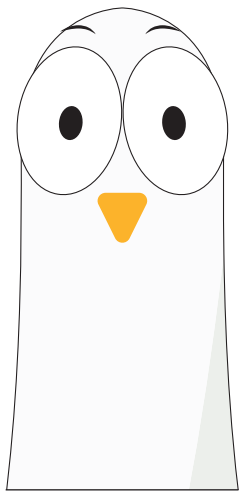
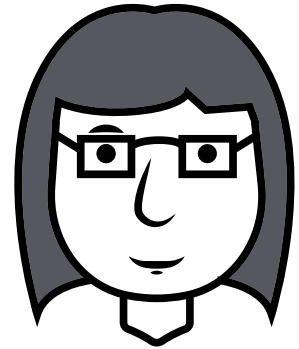
Las mujeres también comenzaron a jugar microfútbol. Al final, se logró un acuerdo con el comandante de las Autodefensas para no involucrar a los jóvenes en el conflicto y en la actualidad se cuenta con un pequeño polideportivo.

**Municipio:** Soacha

**JAC:** Barrio Juan Pablo II, segundo sector

Sus habitantes tomaron la iniciativa de salir todas las noches, entre las 9:00 p.m. y la 1:00 a.m., a hacer rondas y plantones en la cancha de microfútbol del barrio, que antes era invadida por los delincuentes y los consumidores de sustancias psicoactivas, para recuperarla como un lugar de integración familiar y práctica deportiva. Hoy el sector goza de tranquilidad y armonía, gracias a la unión de todos los miembros del barrio. Se estableció un horario para el uso adecuado de las canchas, el cual se hace cumplir.

Fuente: ONU



## ¿Qué es la Organización de las Naciones Unidas (ONU)?

Fundada el 24 de octubre de 1945, la ONU es la mayor organización internacional existente. Se define como una asociación de gobierno global que facilita la cooperación en asuntos como el derecho internacional, la paz y la seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los derechos humanos. Cuenta con 193 Estados miembros y dos Estados observadores



### Cultura de paz I

**Tema:** Introducción al concepto de cultura de paz.

**Aprendizajes esperados:** Se busca que los participantes entiendan el concepto de cultura de paz y puedan aplicarlo a su entorno cotidiano.

**Reflexión:** ¿Cómo podemos promover una cultura de paz?

**CULTURA DE PAZ:** La cultura de la paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos. (Esta fue definida por resolución de la ONU, siendo aprobada por la Asamblea General el 6 de octubre de 1999 en el quincuagésimo tercer periodo de sesiones, Acta 53/243).

El objetivo de la **cultura de paz** es construir y fortalecer los valores de convivencia pacífica en las relaciones interpersonales. La consolidación de una cultura de paz requiere de un proceso que integre el desarrollo humano más allá del crecimiento económico, es decir que involucre todos los comportamientos que manifiestan el respeto a la vida, a la naturaleza y al ser humano en su dignidad.

La cultura de paz es el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a

los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia. Su objetivo consiste en lograr que los valores de la paz estén presentes en la convivencia humana y sirvan como base para la solución de los conflictos que surgen en nuestras relaciones sociales. La cultura de paz supone la comprensión entre los pueblos, entre los grupos y las personas, y para ello hace falta creer en un espíritu de respeto, diálogo y aceptación entre todas las culturas y subculturas, ideologías y creencias del mundo.



**NOTA: Símbolos de la paz**



La paz debe crearse cada día a través de las actitudes y actividades cotidianas. Después de esta primera sesión, de un día especial y lleno de reflexión, donde hemos adquirido nuevos conocimientos frente al tema de construcción de paz y

derechos humanos. A continuación podrán anotar en el siguiente cuadro las actitudes pacíficas y de hecho que llevarán a cabo en su vida cotidiana: en la casa, trabajo, colegio... para contribuir a la construcción de una ambiente de paz.

<b>Día</b>	<b>Buenos propósitos</b>	<b>Lugar</b>
<b>Lunes</b>		
<b>Martes</b>		
<b>Miércoles</b>		
<b>Jueves</b>		
<b>Viernes</b>		
<b>Sábado</b>		
<b>Domingo</b>		

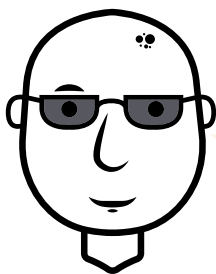
**NOTA:**
**¿Qué es la no violencia?**

La no violencia es una filosofía de vida, un modelo de comprensión universo, del ser humano y de sus relaciones con todas las cosas. Busca ante todo conseguir sociedades más pacíficas y luchar contra la violencia por medio de unas prácticas que rechazan hacer el daño a todos los seres vivos.

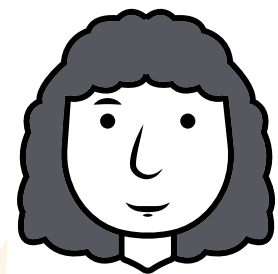
La no violencia tiene como herramientas principales:

- El rechazo a las diferentes formas de discriminación y violencia.
- La no colaboración con las prácticas violentas.
- La denuncia de todos los hechos de discriminación y violencia.
- La desobediencia civil frente a la violencia institucionalizada.
- La organización y movilización social, voluntaria y solidaria.
- El desarrollo de las virtudes personales y de las mejores y más profundas aspiraciones humanas.

*La no violencia tiene que manifestarse en las palabras, en las acciones y en el comportamiento en general. Los partidarios de la no violencia toman en consideración los conflictos, ya sean interpersonales, políticos o sociales, para implicarse en ellos e intentar resolverlos por medios que no tengan nada que ver con los mecanismos de violencia.*

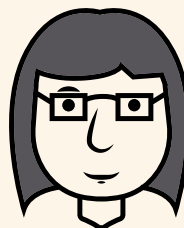


**¿Cómo promover una cultura de paz en mi comunidad?**



- Defendiendo los derechos humanos.
- Practicando la no violencia.
- Propendiendo a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Eliminando toda forma de discriminación y de violencia contra la mujer.
- Respetando y cuidando el medio ambiente. Promoviendo la paz y acompañando la resolución pacífica de los conflictos.

- Apoyando las soluciones humanitarias en situaciones de conflicto.







# PARTE 2

## **Derechos humanos**

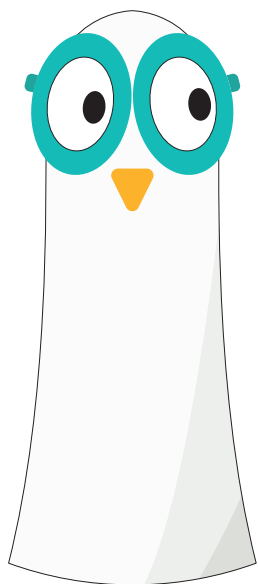
- Mecanismos de protección nacional
- Mecanismos de participación ciudadana

## **Construcción de paz**

- Acciones de paz desde la comunidad
- Modelo de construcción de paz - Pares
- Acciones de paz desde la empresa
- Cultura de paz II

**Tema:** Mecanismos de protección nacional y mecanismos de protección ciudadana.

**Aprendizajes esperados:** Es importante que los participantes conozcan el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – DIH.



### SISTEMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO:

Según el Decreto 4100/11: “Es el conjunto de principios, normas, políticas, programas, instancias e instituciones públicas del orden nacional y territorial, que sirven para [...]”

- Construir la política pública integral de derechos humanos y DIH.
- Promover la articulación del Estado en el respeto y la garantía de los derechos humanos y la aplicación del DIH.
- Promover la construcción de una cultura en derechos humanos y DIH.
- Incluir un enfoque de derechos y un enfoque diferencial en las políticas públicas sectoriales y en la política pública integral.
- Organizar al Estado en la garantía de los derechos humanos y el DIH, mediante una acción oportuna y efectiva.

El Estado colombiano debe garantizar el cumplimiento de los derechos dentro del territorio y velar por la aplicación del DIH; por lo mismo, es el destinatario principal de las demandas sobre sus violaciones o infracciones.

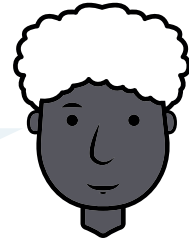
La Constitución Política de 1991 fue uno de los avances políticos más importantes en el país, producto de un acuerdo social que derivó en la Asamblea Nacional Constituyente. Esta carta política permitió avanzar hacia un Estado Social de Derecho y alinear las responsabilidades de Colombia con dis-

posiciones internacionales ratificadas por el Congreso. A partir de su promulgación, se han dado grandes avances en materia de derechos humanos, debido a que en su desarrollo como pilar normativo comprende los derechos fundamentales de la población colombiana y enumera los principales mecanismos que permiten su cumplimiento. La Constitución, en sí misma, es una carta de derechos que recoge las discusiones universales sobre estos, reúne sus acuerdos y los enmarca en un escenario particular como es el contexto colombiano.

## Las obligaciones del Estado que derivan de los Derechos Humanos

Obligación de respetar	Obligación de proteger	Obligación de cumplir	Obligación de proporcionar reparación
<p>Entraña la prohibición de ciertos actos de los gobiernos que puedan menoscabar el disfrute de los derechos. Por ejemplo, en cuanto al derecho a la educación, los gobiernos deben respetar la libertad de los padres de escoger los colegios, donde se respete la educación religiosa y moral de sus hijos de acuerdo con sus propias convicciones.</p>	<p>Exige que los Estados protejan a los individuos contra los abusos de agentes no estatales. Un ejemplo es el derecho a la integridad personal y la seguridad que obliga a los Estados a combatir el fenómeno generalizado de la violencia doméstica contra las mujeres y los niños: aunque no todos los actos violentos de un esposo contra su mujer, o de los padres contra sus hijos, constituyen una violación de los derechos humanos de la que pueda hacerse responsable al Estado, los gobiernos tienen la responsabilidad de adoptar leyes penales, civiles, capacitación de la policía y los jueces o concienciación del público general con el fin de reducir la incidencia de la violencia doméstica.</p>	<p>Los Estados deben adoptar medidas positivas para garantizar que los derechos humanos puedan ser disfrutados. En cuanto al derecho a la educación, por ejemplo, los Estados deben proporcionar formas y modos para que todos reciban enseñanza primaria y secundaria gratuita y obligatoria, además de erradicar el analfabetismo.</p>	<p>O el derecho de toda persona a la reparación de su derecho vulnerado. El derecho a un recurso efectivo implica que la víctima de una violación de los derechos humanos tiene derecho a la reparación del daño sufrido. El Estado está obligado, entre otras cosas, a llevar ante la justicia a los responsables de la vulneración del derecho, incluidos funcionarios públicos o agentes del Estado, y a adoptar medidas para impedir que vuelva a suceder. (ACNUR, 2005)</p>

### Los Mecanismos de Protección Nacional de Derechos Humanos son:



#### Acción de tutela

La acción de tutela, señalada en el artículo 86 de la Constitución colombiana, es un mecanismo de uso popular a través del cual se protegen los derechos fundamentales de todos los colombianos. Para que un ciudadano interponga una acción de tutela, es necesario que la persona a quien se le han violado sus derechos fundamentales haga una solicitud ante la Personería o se dirija directamente a la oficina de radicación de cualquier juzgado laboral, civil, de familia o penal. Este proceso no requiere abogado, ni formalidad previa.

Aunque este procedimiento judicial debe ser interpuesto por la persona directamente afectada, existe la posibilidad de que las personas con discapacidad física, las personas privadas de su libertad y quienes así lo soliciten puedan hacerlo a través de un delegado. El plazo de respuesta del juez encargado de fallar la acción de tutela es de diez días hábiles.

#### Acción de cumplimiento

La acción de cumplimiento, reconocida en el artículo 87 de la Constitución Política, se define como uno de los mecanismos de protección de los derechos y como el princi-

pio de legalidad y eficacia del ordenamiento jurídico. La acción de cumplimiento procede contra cualquier autoridad que incumpla la ley o un acto administrativo, sin importar la rama del poder público a la cual pertenezca. Además, puede ser ejecutada contra particulares que ejerzan funciones públicas.

Esta acción legal, según el artículo 4 de la Ley 393 de 1997, puede ser instaurada por cualquier persona, siempre y cuando el incumplimiento obedezca a una ley o a un acto administrativo de carácter general. Sin embargo, si se trata de un acto administrativo particular no tiene sentido que cualquiera esté legitimado para reclamar su cumplimiento, pues solo ella tiene un interés directo en el cumplimiento de dicho acto.

### **Acción popular**

La acción popular, prevista en el artículo 88 de la Constitución, es el mecanismo de protección de los derechos e intereses colectivos relacionados con el medio ambiente, la moralidad administrativa, el espacio público, el patrimonio cultural, la seguridad y la salubridad pública, entre otros. Las acciones populares se pueden establecer contra todo aquel que viole o amenace los derechos o intereses colectivos. Al respecto, la Ley 472 de 1998 señala en su artículo 14 que “la acción popular se dirigirá contra el particular, persona natural o jurídica, o la autoridad pública cuya actuación y omisión se considere que amenaza, viola o ha violado el derecho o interés colectivo”.

Las acciones de clase o grupo son, fundamentalmente, restauradoras: a través de ellas se busca una indemnización para reparar los daños ocasionados. Estas acciones son de carácter privado, pues solamente quienes pertenezcan al grupo afectado podrán solicitarlas. Sin embargo, para ejercer la acción de clase se requiere de un abogado.

### **Habeas corpus**

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991 en su artículo

lo 30, el habeas corpus puede ser alegado por quien se encuentre privado de la libertad, creyendo estarlo ilegalmente; es decir, si para la restricción de la libertad no media una orden judicial previa o si no se legaliza la captura ante un juez de manera inmediata. El habeas corpus debe ser resuelto por cualquier juez ante quien el interesado o su apoderado lo soliciten en un plazo de 36 horas.

### **Derecho de petición**

El derecho de petición es un derecho que la Constitución, en su artículo 23, ha concedido a los ciudadanos para que estos puedan presentar peticiones a las autoridades, con el fin de que se les suministre información sobre situaciones de interés general o particular. Toda persona podrá hacer peticiones respetuosas a las autoridades, verbalmente o por escrito, a través de cualquier medio. Los particulares pueden solicitar y tener acceso a la información y documentación que repose en las diferentes entidades, siempre y cuando no se trate de información que por ley tenga carácter reservado. Para estos casos, no procede el derecho de petición.

### **Habeas data**

El habeas data es un derecho constitucional y un mecanismo de los ciudadanos para proteger su información personal cuando esta ha sido incluida en un banco o una base de datos. Este recurso le permite acceder a dichos datos, solicitar su corrección o eliminación en la circunstancia de que esta información le cause algún perjuicio, y conocer cuál es el uso que el dueño de la base de datos está haciendo de la información. Igualmente, puede aplicarse el derecho al olvido, que consiste en eliminar información que se considera obsoleta o ha perdido relevancia para seguir siendo informada.

### **La acción de grupo**

Es un mecanismo para reclamar la reparación del daño causado a un derecho o interés colectivo siempre y cuando el daño ocasionado sea para todos o por una misma causa. Esta acción protege los derechos colectivos,

se puede ejercer dentro de los dos años siguientes a la ocurrencia del hecho que causó el daño o a la cesación de la conducta perjudicial. Se interpone ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

El Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH tiene como fin articular a las entidades e instancias del orden nacional y territorial, y coordinar sus acciones para promover el respeto y la garantía de los derechos humanos y la aplicación del DIH. Lo anterior mediante el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y el diseño y la consolidación de las políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos y enfoque diferencial.

El Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH cuenta con la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y DIH, instancia de alto nivel en la que actualmente se toman las decisiones de derechos humanos en el país.

Igualmente, el sistema se estructura en los siguientes subsistemas:

- Cultura y Educación en Derechos Humanos y Paz, Derechos Civiles y Políticos.
- Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
- Derecho Internacional Humanitario y Conflicto Armado.
- Justicia. Igualdad, No Discriminación y
- Respeto por las Identidades.
- Construcción de Paz.
- Gestión Pública Transparente y Lucha Contra la Corrupción.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ejerce la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, y sus respectivos subsistemas. Así mismo, cada subsistema está coordinado por las entidades del orden nacional que lideran los temas relacionados, además de una estrategia de articulación nación-territorio. A su vez, cuenta con los siguientes grupos transversales:

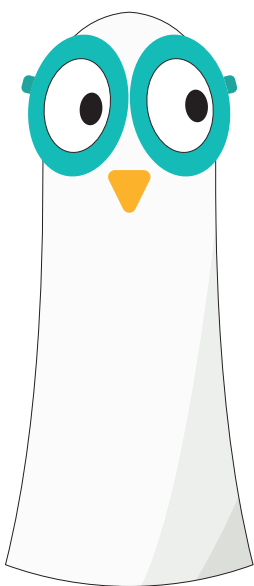
- Asuntos Internacionales
- Derechos Humanos y Empresa
- Comunicaciones

### **DATO CURIOSO**

Más información del Derecho Internacional Humanitario  
La historia del DIH es breve pero memorable. No fue sino hasta la segunda mitad del siglo XIX que las naciones convinieron en normas internacionales para evitar sufrimientos innecesarios en las guerras, normas que se comprometieron a respetar en una Convención.

Este cuerpo de ley puede definirse como los principios y las normas que limitan el uso de la violencia en periodos de conflicto armado. Los objetivos son:

- Proteger a las personas que no están, o ya no están, directamente involucradas en las hostilidades, los heridos, náufragos, prisioneros de guerra y civiles.
- Limitar las consecuencias de la violencia en la lucha para alcanzar los objetivos del conflicto.



**Tema:** Acciones de paz desde la comunidad.

**Aprendizajes esperados:** Lograr que los participantes identifiquen las acciones de paz desarrolladas por distintas comunidades en Colombia.

**Reflexión:** ¿Qué acciones de paz se han desarrollado en su territorio?

### Diferentes acciones de paz desde la comunidad:

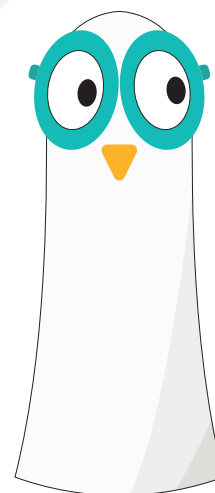
A pesar del largo y complejo conflicto armado, que ha llevado al país a una situación de crisis humanitaria de derechos humanos, existe una amplia y creativa gama de iniciativas civiles locales, regionales y nacionales en torno a la promoción de la paz. No obstante todos los inconvenientes que han sufrido los líderes sociales alrededor del país, estas iniciativas continúan construyendo una historia fundamentada en la vida digna, y en el respeto y la inclusión de la diferencia. La mayoría han surgido de iniciativas de la población como superación de las múltiples situaciones de violencia (directa, estructural y cultural) en las que vivían.

Algunas propuestas de las comunidades son las siguientes: los grupos étnicos desarrollan iniciativas como el reconocimiento de la identidad/cultura, del territorio y de su autonomía; los campesinos continúan implementando acciones en torno a los reclamos de una reforma tributaria y dirigidas al desarrollo local, entre otras; las propuestas de los sindicalistas están más encaminadas a la reivindicación de los derechos de los trabajadores y al desarrollo local; finalmente está el caso de las mujeres, quienes desarrollan iniciativas en pro de conseguir su participación en diferentes esferas de la gobernabilidad y del reconocimiento de sus derechos, entre otros.

Junto a estas iniciativas, surgieron otras que se interrelacionan, como las que trabajan por la desmilitarización, la paz y la defensa del medio ambiente; las que defienden la salud y la educación como derechos

Al hablar de paz, no nos referimos a la ausencia de guerra (paz negativa), sino al proceso de realización de la justicia en los diferentes niveles de las relaciones humanas (paz positiva). Por esta razón, la construcción de paz se refiere a la creación de un conjunto de actitudes, medidas, planteamientos, procesos y etapas dirigidas a transformar los conflictos violentos en relaciones y estructuras más inclusivas y sostenibles.

(Barbero, 2006)



y los servicios públicos y gratuitos (agua, luz, electricidad); las que fomentan expresiones culturales por la paz; las que surgen alrededor de propuestas de nuevas formas de participación ciudadana y de gobernabilidad, y procesos comunitarios de resistencia frente al desplazamiento (comunidades de paz). Algunas de ellas son las iniciativas civiles de víctimas en el impulso de acuerdos humanitarios (intercambio humanitario, desminado), y en el reclamo de verdad, justicia y reparación de las víctimas frente al proceso de desmovilización de los paramilitares, entre otras.

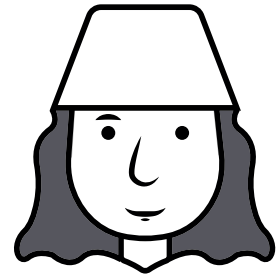
A continuación, se presentarán algunas iniciativas de paz que son promovidas por las comunidades:

## COMUNIDADES INDÍGENAS: PROYECTO NASA TORIBÍO.

**Contexto:** Norte del Cauca. (Organización Nacional Indígenas de Colombia)

### Líneas de acción en construcción de paz

- Lograr el reconocimiento étnico y el derecho sobre el territorio y la titulación colectiva en la Constitución de 1991 (diversidad cultural, territorio, autonomía y la inalienabilidad de las tierras colectivas), así como la aprobación del Convenio 169 de la OIT sobre derechos de los pueblos étnicos aprobados por el Estado colombiano en el mismo año.
- Procesos de defensa y recuperación de su cultura, especialmente su lengua y sus tradiciones ancestrales, así como de su territorio ancestral.
- Procesos participativos y asamblearios como expresión política y de autonomía.
- Experiencia exitosa de alcaldías de Toribío y Jambaló (gobernabilidad indígena).
- Avances en etnoeducación (formación pública y universitaria).
- Fortalecimiento en medicina tradicional sin excluir la occidental y la producción de productos de cosmética e higiene.
- Fortalecimiento de la economía local (proyectos productivos y comerciales).
- Comercialización local e internacional a través del mercado justo de varios productos, por ejemplo la exportación de café orgánicos.
- Guardia indígena con funciones cívicas y protección pacífica de la población.

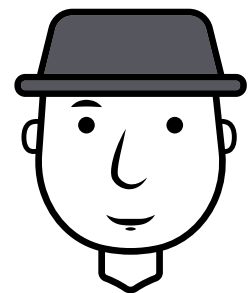


## COMUNIDADES CAMPESINAS: ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL CARARE (ATCC).

**Contexto:** Magdalena Medio, frontera con Venezuela

### Líneas de acción en construcción de paz

- Elaboración colectiva y participativa de su plan de desarrollo. Plan de desarrollo colectivo y participativo que asegurar la paz y la producción de alimentos en el área de influencia de la ATCC. Ello implicó la mejora de vías, infraestructuras, obras urbanas, formación, salud, servicios públicos y agricultura (producción y comercialización).
- Respuesta pacífica ante la masacre de sus líderes fundadores y una periodista.
- Conservación del legado de los primeros líderes y de acuerdos históricos de su organización durante 17 años.
- Concepto de paz asociado al desarrollo local desde la cultura y las necesidades propias más allá de la defensa de la vida y la protección de las comunidades frente a las agresiones externas.

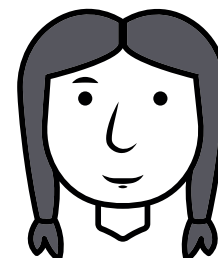


**MUJERES: ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR.**

**Contexto:** Magdalena Medio

**Líneas de acción en construcción de paz**

- Formación personal y colectiva que promueve su presencia en los espacios públicos y en los territorios para defender sus derechos colectivos.
- Control de la implementación de las políticas públicas y de defensa de derechos humanos en el Magdalena Medio.
- Desarrollo de diferentes proyectos productivos (semilleros, plantas medicinales y agricultura agroecológica, entre otros), de seguridad alimentaria, de salud integral y de vivienda digna.
- Asesoría jurídica para mujeres y apoyo psicosocial.
- Objeción fiscal y al servicio militar.
- Creación de símbolos para trabajar la identidad antimilitar y feminista, las resistencias.
- Defensa y recuperación de la civilidad en espacios públicos y privados copados por los actores armados.
- Activación de estrategias para habitar el territorio libremente, circular por las calles, disfrutar de lo público.
- "Cadena de Mujeres contra la Guerra y por la Paz", a través de la cual han impulsado y ejercido resistencia civil y autónoma, y han acuñado el lema "las mujeres no parimos ni forjamos hijos e hijas para la guerra".



**COMUNIDAD DE PAZ: COMUNIDAD SAN JOSÉ DE APARTADÓ.**

**Contexto:** Zona Urabá al norte del departamento de Antioquia

**Líneas de acción en construcción de paz**

- Economía de resistencia que les ha permitido hacer frente al aislamiento, a los retenes y bloqueos impuestos por los actores armados, y al abandono del Estado. A su vez, les ha permitido atender su seguridad alimentaria y comercializar sus productos dentro de criterios y líneas de comercio justo (el banano primitivo que comercializan con UNIBAN y exportan, los proyectos de frutales de los que elaboran conservas y mermeladas y el cultivo de cacao que comercializan con Nacional de Chocolates, entre otros).
- Zonas humanitarias como mecanismos de protección de la población civil y de la aplicación del DIH.
- Prevención de la vinculación de niños y jóvenes a los grupos armados.
- Contraste de la contrarreforma agraria a través de la propiedad colectiva de las tierras.
- Elaboración participativa de reglamentos internos de la comunidad.
- Mantenimiento de la memoria viva de los mártires y de su historia.
- Planificación colectiva del trabajo.
- Retornos de la población desplazada a los lugares de origen.
- Procesos colectivos para la reconstrucción del tejido social (superación de la tentación de venganza).
- Conformación de la Red de Comunidades en Resistencia y creación de la Universi-



dad Campesina de la Resistencia Civil (espacio de formación colectiva de miembros de diversas comunidades de paz).

- Defensa y recuperación de la civilidad en espacios públicos y privados copados por los actores armados.
- Activación de estrategias para habitar el territorio libremente, circular por las calles, disfrutar de lo público.
- “Cadena de Mujeres contra la Guerra y por la Paz”, a través de la cual han impulsado y ejercido resistencia civil y autónoma, y han acuñado el lema “las mujeres no parimos ni forjamos hijos e hijas para la guerra”.



## MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ DE LA FUNDACIÓN PAZ & RECONCILIACIÓN

**Tema:** Resumen del modelo de construcción de paz de la Fundación Paz & Reconciliación y algunas acciones de paz lideradas por la empresas.

**Aprendizajes esperados:** Exponer la propuesta de construcción de paz de la Fundación Paz & Reconciliación y socializar diversas acciones de paz adaptables al modelo para que los participantes consigan aplicarlas dentro de su contexto.

**CONSTRUCCIÓN DE PAZ:** Concepto global que abarca, produce y sostiene toda la serie de procesos, planteamientos y etapas necesarias para transformar los conflictos en relaciones más pacíficas y sostenibles.



Para propósitos de esta cartilla, diremos que una empresa aporta a la paz en Colombia cuando las iniciativas que desarrolla ayudan a resolver los retos del posconflicto, los cuales están relacionados con la reconstrucción social y económica del país y el fortalecimiento de la capacidad, la autoridad y la legitimidad del Estado. El aporte de las empresas a la paz es una estrategia proactiva frente al conflicto, que busca contribuir a la construcción de un país más justo, equitativo y democrático.

El conjunto de acciones que las empresas implementan en busca de la paz se puede dividir en dos: aquellas que buscan el man-

tenimiento de la paz y aquellas que contribuyen a la construcción de paz.

El mantenimiento de la paz busca prevenir el surgimiento de nuevos conflictos violentos y fortalecer una cultura de paz con poblaciones y en territorios que no han sido afectados directamente por los actores y las dinámicas del conflicto armado.

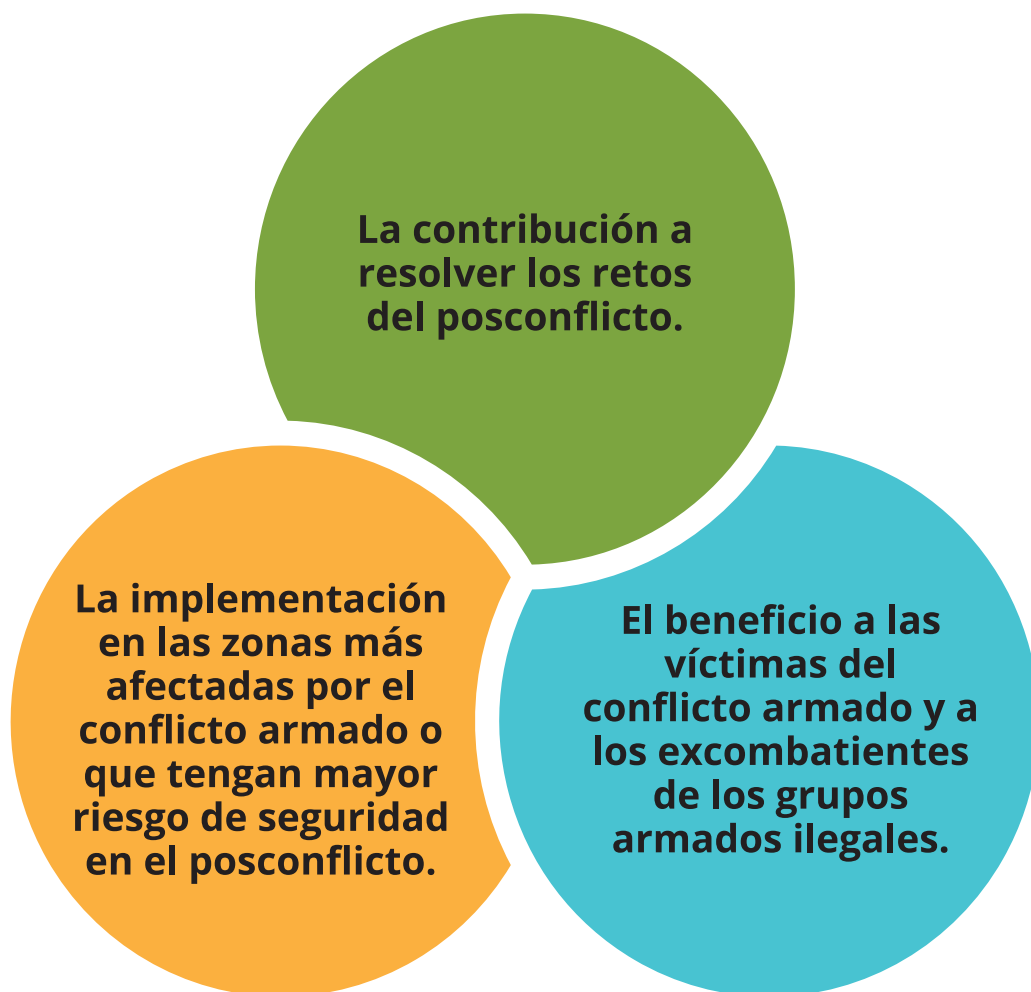
Así mismo, la construcción de paz intenta resolver los problemas que dieron origen al conflicto armado, reconstruir todo lo que resultó afectado durante la confrontación armada, y reconciliar a las personas y a los grupos que antes se encontraban en ban-

dos opuestos. Las iniciativas de construcción de paz están dirigidas a poblaciones y territorios priorizados para el posconflicto, es decir, a víctimas de la violencia y a excombatientes de grupos armados ilegales, así como a las zonas más afectadas por las dinámicas del conflicto armado o a las más vulnerables a la violencia en el posconflicto.

En este orden de ideas, todas las empresas con operaciones en Colombia pueden

aportar a la paz, sin importar el tipo de territorio en donde operan (vulnerable o no a la violencia) o el tipo de personas a quienes benefician (vulnerables o no en razón del conflicto armado).

La construcción de paz desde el sector empresarial es el resultado de la implementación de un conjunto de acciones como:



A fin de aumentar el impacto de las intervenciones sociales y de evitar la sustitución del Estado, es necesario que las empresas adelanten las acciones de construcción de

paz en el marco de alianzas estratégicas tanto con entidades públicas como con organizaciones del sector privado (o alianzas público-privadas).

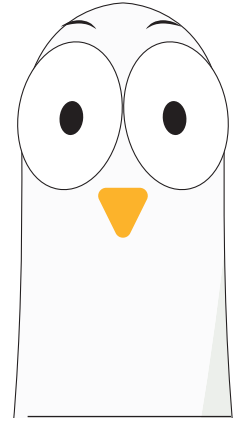
v

**NOTA:**

**¿Qué son las alianzas público-privadas (APP)?**

Es un acuerdo establecido entre el sector público, el sector privado, la sociedad civil y/o la comunidad internacional (agencias de la ONU, entre otros), cuyo objetivo principal es optimizar el impacto y la sostenibilidad de los programas implementados por medio de la combinación de acciones y fortalezas de múltiples actores de manera coordinada y sinérgica.

(Fundación Paz & Reconciliación)



El modelo de construcción de paz integra los cuatro elementos descritos, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Se han especificado varias acciones dentro de cinco dimensiones que ayudan a resolver los principales retos del Estado y de la sociedad colombiana ante la finalización del conflicto armado. Las dimensiones de construcción de paz determinan las acciones con

las cuales las empresas pueden contribuir a la construcción de paz en el país.

A continuación, se describirán las cinco dimensiones propuestas por la Fundación Paz & Reconciliación:



### Socioeconómica

Crea oportunidades de generación de ingresos para víctimas o excombatientes y promueve el desarrollo socioeconómico de las zonas más afectadas por el conflicto armado.



### Tejido social y cultura de paz

Promociona valores por medio del fortalecimiento de la convivencia, la reconstrucción del tejido social, el trabajo con víctimas de la violencia y la recuperación de la memoria histórica.



### Gobernanza y fortalecimiento institucional

Fortalece la capacidad del Estado para brindar servicios de manera eficiente y eficaz, y la capacidad de la sociedad civil para organizarse e interactuar con el Estado.



### Seguridad

Ayuda a recuperar y a conservar la seguridad pública, ciudadana y humana relacionada con las poblaciones y los territorios prioritarios para el posconflicto.



### Responsabilidad social y derechos humanos

Promueve una gestión empresarial responsable basada en la mitigación de los impactos negativos, el involucramiento de grupos de interés en el desarrollo de iniciativas, el comportamiento ético y transparente, y la debida diligencia en derechos humanos.



### **Socioeconómica**

- \* Empleabilidad
- \* Creación de empleo
- \* Inclusión en cadena de valor
- \* Operación en ZOMAC
- \* Inversión social



### **Tejido social y cultura de paz**

- \* Apoyar proceso de reintegración
- \* Actividades de memoria histórica
- \* Escuelas de perdón y reconciliación
- \* Promoción de valores desde la empresa
- \* Establecer mecanismos de diálogo y resolución de conflictos



### **Gobernanza y fortalecimiento institucional**

- \* Apoyos a veedurías ciudadanas
- \* Fomento de espacios de participación
- \* Apoyo al Estado para el desarrollo local
- \* Respaldo al Estado en reparación de víctimas



### **Seguridad**

- \* Empleo para excombatientes
- \* Mecanismos de resolución de conflictos
- \* Construcción de ciudadanía



### **Responsabilidad social y derechos humanos**

- \* Articulación RSE y acuerdos de paz
- \* Análisis de riesgos y transparencia
- \* Relacionamiento con comunidades
- \* Debida diligencia en DDHH
- \* Medidas anticorrupción y rendición de cuentas

Se destaca que la dimensión de responsabilidad social y derechos humanos es transversal a las otras cuatro dimensiones. Con ello queremos decir que una iniciativa solo puede contribuir realmente a la construcción de paz en Colombia **si está fundamentada en procesos transparentes y éticos, dialoga con los distintos grupos de interés involucrados y controla sus impactos negativos.**

En Colombia, las poblaciones vulnerables son aquellas que están en mayor medida expuestas a la exclusión, a la pobreza y a los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden. En particular para el posconflicto, las víctimas del conflicto armado y los excombatientes de los grupos armados ilegales se han identificado como prioritarios, de ahí el énfasis que les hemos dado en los proyectos de construcción de paz.

El prolongado enfrentamiento armado sufrido por Colombia ha resultado en más de ocho millones de víctimas, y con mayor magnitud ha afectado a la población de las zonas rurales. Es necesario reconocer que tanto con víctimas como con excombatientes pueden hallarse comunidades de naturaleza multiétnica, con características particulares y que gozan de derechos reconocidos por la Constitución Política.

El sector empresarial ha dirigido esfuerzos hacia el mejoramiento de estrategias de comunicación y contacto con sus grupos de interés, en especial cuando se trata del relacionamiento con comunidades locales. Estas estrategias pueden resultar útiles para minimizar riesgos y lograr el desarrollo exitoso de proyectos encaminados a la construcción de paz, en los cuales se requiere del entendimiento de la población, de su

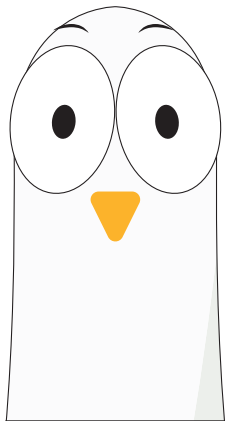
cosmovisión, sus experiencias y sus creencias, y de la relación que mantienen con la naturaleza.

Debido a lo anterior, consideramos significativo señalar la diversidad de la población víctima del conflicto en el país y adelantar acciones que eviten un tratamiento general y uniforme, con lo cual se desconocería la atención diferencial que merece. A fin de sentar las bases para una inclusión efectiva, es importante descubrir los talentos y las habilidades de la población prioritaria, potenciar las destrezas de las personas y lograr una mejor articulación dentro de la cadena de valor, ya sea como empleados, proveedores, distribuidores o clientes.

### ¿Qué es enfoque diferencial?

El enfoque diferencial es un método de análisis, actuación y evaluación de la población que busca la protección de sus derechos fundamentales desde una perspectiva de equidad y diversidad.

Así mismo, el enfoque diferencial es transversal y obligatorio; transversal puesto que obedece a un mandato constitucional de igualdad y no discriminación, y obligatorio pues es mandato seguirlo en la formulación y la ejecución de políticas públicas. El enfoque diferencial reconoce características particulares entre las personas en razón de: **a) ciclo vital, b) género, c) pertenencia étnica y d) situación de discapacidad.** Así, incluye a aquellos grupos poblacionales que requieren una protección jurídica especial por particularidades que los hacen más vulnerables, y cobija a otras poblaciones que, debido a acciones de rechazo, exclusión y discriminación, han sufrido marginalización y garantía limitada de sus derechos.



**NOTA:**

**¿Qué es Responsabilidad Social Empresarial?**

Es un nuevo enfoque gerencial, una forma diferente de hacer negocios, tiene en cuenta los efectos sociales, ambientales y económicos que cada organización genera por la actividad que realiza; es un modelo más coherente de buscar la sostenibilidad de los negocios y está estrechamente relacionada con la gestión de los grupos de interés como motor fundamental para el buen desempeño de la organización.

A continuación, encontrarán algunas iniciativas de paz promovidas desde el sector empresarial:

**CASO FUNDACIÓN SURTIGAS – DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA**

La Fundación Surtigas, fundación empresarial de la Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P., busca fortalecer la relación entre la empresa y la comunidad mediante la facilitación del diálogo con sus grupos de interés y la articulación intra e intersectorial, con lo cual se ha

logrado una transformación social en las comunidades y los territorios en donde opera la empresa.

Los indicadores de gestión de la fundación reportan un presupuesto para inversión social de \$ 14.302 millones, el cual

se dividió entre cuatro departamentos y 78 municipios, a saber: Antioquia (cinco municipios), Córdoba (29 municipios), Sucre (diecinueve municipios) y Bolívar (25 municipios). En estos territorios, se adelantaron treinta proyectos relacionados con temáticas como educación (seis proyectos), empleabilidad y generación de ingresos (trece proyectos), y fortalecimiento del tejido social (once proyectos). De acuerdo con la fundación, estos proyectos han dejado 14.673 beneficiarios directos y 188.956 indirectos. La agenda de responsabilidad social de la fundación incluye acciones de mantenimiento y de construcción de paz.

Dentro de la línea de empleo y generación de ingresos, la fundación creó el programa de Jóvenes con Valores Productivos (JVP), cuyo objetivo era facilitar la inclusión social y laboral de los jóvenes y ayudarles a definir sus proyectos de vida, así como generar capacidades para el autoempleo. Primero, el programa se desarrolló con microcréditos y fortalecimiento de unidades de negocio, y después se implementó la inserción al mercado laboral. Gracias a la alianza

con CHF International y a la estrategia del Gobierno nacional Colombia Responsable, el programa JVP extendió su cobertura a municipios altamente afectados por el conflicto armado, como lo fue Montes de María (Sucre y Bolívar). Así mismo, en varios municipios se formaron jóvenes –en su mayoría víctimas del desplazamiento forzado– para su inclusión laboral en las empresas que estaban contratando mano de obra local.

La fundación ha suscrito 311 alianzas estratégicas con ONG, entidades públicas, academia, empresas, agencias de cooperación, organizaciones de base (ODB), redes y el Gobierno nacional, entre otros actores. Las alianzas han jugado un rol crucial en el desarrollo de proyectos como la Recuperación Socioeconómica de Personas en Situación de Desplazamiento y Vulnerables en Sincelejo (Sucre) y de las personas integrantes del Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Unidad Comunera en Islas del Rosario, Cartagena (Bolívar), con un enfoque etario a favor de los jóvenes.

Fuente: Fundación Paz & Reconciliación

### CASO CERREJÓN – FUNDACIÓN CERREJÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GUAJIRA (FCFI) – DIMENSIÓN GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La empresa creó un sistema de fundaciones a través del cual busca apoyar el desarrollo sostenible con recursos propios y de aliados, tanto nacionales como internacionales, que se puedan invertir en proyectos de desarrollo regional. Por ejemplo, el propósito de la empresa con la FCFI es generar medios y proyectos alternativos que permitan aprovechar los recursos generados por sus riquezas mi-

neras. Es así como la FCFI vela por una mejor inversión social de las regalías y otros recursos locales, y por facilitar el acceso a la justicia.

Mediante diferentes pactos de transparencia entre la FCFI y las alcaldías en el marco del Proyecto Presidencial de Anticorrupción, se diseñaron metodologías para aumentar el impacto social de las



inversiones públicas. Se trabaja de forma conjunta con veedores y ciudadanos en la participación ciudadana para que se haga seguimiento autónomo a la inversión social regional. Igualmente, se fortalece su capacidad de interlocución con el sector público y se facilita el acceso a los recursos. La FCFI también promueve mejores prácticas de gestión, fortaleciendo el capital humano de las entidades públicas a través de la capacitación y la asistencia técnica en áreas como la planeación, el presupuesto y la contratación pública.

Aunado a lo anterior, la FCFI creó la Casa de Justicia Regional para facilitar

el acceso a la justicia y la resolución de conflictos, y promovió el modelo ciudadano de prevención y atención de conflictos. Esto es un claro ejemplo del trabajo cooperativo entre la empresa, los gobiernos local, regional y nacional, y la comunidad.

Fuente: Fundación Paz & Reconciliación



## CASO SAN JOSÉ DE LAS HERMOSAS (ISAGÉN) – DIMENSIÓN DE SEGURIDAD

En el cañón de Las Herosas, en Tolima, donde históricamente las Farc han tenido presencia, Isagén inició la construcción de uno de los proyectos energéticos más importantes del país, como lo es la hidroeléctrica del río Amoyá-La Esperanza. La Asociación de Las Herosas con Desarrollo al Futuro (Asoherosas), organización creada por las veredas del corregimiento como su representante, tomó acciones encaminadas a favorecer el diálogo entre Isagén, las Farc, el Ejército y el Gobierno nacional. En medio de las dificultades y la desconfianza de la comunidad, el control territorial de las Farc, los abusos del Ejército contra los habitantes de la zona, y los enfrentamientos armados por el recrudecimiento de la guerra, se evidenció la necesidad de crear la Mesa de Transparencia y el Observatorio de Derechos Humanos. En ese contexto, Isagén proveyó la logística y los recursos necesarios para el funcionamiento de estos mecanismos. Sin

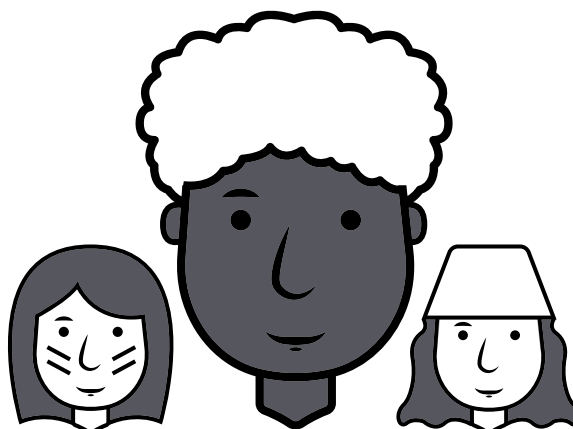
embargo, la empresa no ha tenido participación directa en la Mesa, excepto su asistencia como observador.

Ambos mecanismos surgen para dar las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo del proyecto y garantizar la seguridad de la comunidad, lo que permite denunciar las violaciones de derechos humanos y generar un espacio de diálogo y consenso. La Mesa cuenta con la participación del defensor del Pueblo, la Procuraduría, la Fiscalía, alcaldes locales y gobernadores, organizaciones de derechos humanos y comandantes de la Fuerza Pública.

La existencia de la Mesa y del Observatorio fue un factor definitivo para disminuir los abusos de la fuerza pública contra la población civil, así como para generar confianza entre las fuerzas legítimas del Estado y las comunidades, lo cual redundó en mejores condiciones de seguridad.

El proyecto ha permitido el aumento de la participación comunitaria y la llegada del Estado al territorio. También, se han concertado diversos proyectos sociales y la financiación de un plan de desarrollo para la región. Es así como la empresa, a través de la creación de un espacio para el diálogo y el fortalecimiento de la institucionalidad, ha contribuido a la seguridad del entorno y, por lo tanto, a la construcción de paz.

Fuente: Fundación Paz & Reconciliación



### **CASO PHILLIPS HEALTHCARE SERVICES (PHSL): “Provisión de micronutrientes a niños en Kenia”– DIMENSIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

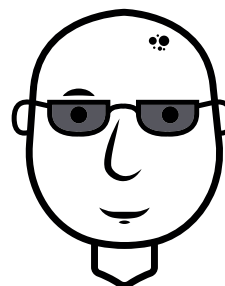
En el año 2014, en Kenia, Phillips Healthcare Services Ltd. se unió al organismo multilateral Business Call to Action y adquirió el compromiso de suministrar polvo de micronutrientes (MNP, por su sigla en inglés) a menores de escasos recursos entre seis y 56 meses de edad, puesto que las deficiencias de micronutrientes en los niños se ha convertido en uno de los problemas de mayor magnitud en esa región de África. En Kenia, la anemia por deficiencia de hierro afecta al 69% de los niños menores de 5 años y la deficiencia de vitamina A afecta al 84% de estos niños. En todo el país, el 35% de los menores de 5 años tiene retraso en el crecimiento, el 7% sufre de pérdida de peso y el 16% tiene bajo peso.

Cabe resaltar que muchos de los programas financiados por donantes de MNP no pueden asegurar su continuidad, por lo que PHSL eligió un enfoque de negocios diseñado para mejorar la sostenibilidad, de tal forma que para 2018 tiene

como objetivo proveer a 150.000 niños con MNP.

Dado que la accesibilidad es el éxito de la iniciativa, la parte más importante del negocio es la distribución y el MNP alcanza el mercado a través de dos canales. El primero son las instituciones, que proveen a niños entre seis y 23 meses de edad, y en este caso el cliente suele ser el Gobierno, que provee a los niños sin costo alguno. El segundo canal es el mercado privado, que se encarga de proveer a los niños mayores y ha asegurado la asequibilidad para los cuidadores.

Fuente: Fundación Paz & Reconciliación



Como se pudo observar, existe un amplio portafolio de iniciativas mediante las cuales el sector empresarial puede contribuir a la construcción de paz en Colombia. El paso siguiente consiste en entender cómo las empresas pueden seleccionar un conjunto de acciones

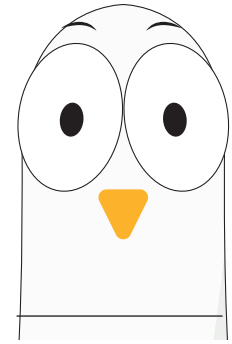
específicas dentro de las dimensiones, que además de aportar a la paz, generen beneficios de doble vía (o creación de valor compartido), es decir, beneficios tanto para las empresas que los implementan, como para los grupos de interés que están involucrados en su implementación.

#### NOTA:

#### ¿Qué es la Creación de Valor Compartido?

Son prácticas empresariales que aumentan la competitividad del negocio al tiempo que mejoran las condiciones sociales, ambientales y económicas de las comunidades en las que opera.

(Michael Porter)



#### NOTA:

#### ¿Quiénes son las víctimas?

Según la Ley 1448 de 2011, las víctimas son las personas que individual o colectivamente han sufrido un daño como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, ocurridas a partir del 1 de enero de 1985, en el marco del conflicto armado (homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales, minas antipersonal y otros métodos de guerra ilícitos, y ataques contra la población civil).

(Fundación Paz & Reconciliación)



### CULTURA DE PAZ II

**Tema:** La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243) y el Manifiesto 2000.

**Aprendizajes esperados:** Socializar con los participantes algunas acciones internacionales que han surgido en torno a la cultura de paz para su posterior implementación en su contexto.

**CULTURA DE PAZ:** Una cultura que promueve la pacificación, una cultura que incluye estilos de vida, patrones de creencias, valores y comportamientos que favorezcan la construcción de la paz y acompañen los cambios institucionales que promuevan el bienestar, la igualdad, la administración equitativa de los recursos, la seguridad para los individuos y las familias, la identidad de los grupos o de las naciones, y sin necesidad de recurrir a la violencia.

(Caireta y Barbeito, 2005)



Según el artículo 1 de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de la ONU (Resolución A/53/243), se establece que una cultura de paz debe incluir

un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y modos de vida que se basan en ocho ámbitos de acción a nivel local, nacional e internacional que proponen:

**Promover una cultura de paz por medio de la educación:** mediante la revisión de los planes de estudio para promover valores, actitudes y comportamientos que propicien la cultura de paz, como la solución pacífica de los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia. Este nuevo planteamiento de la educación también debería orientarse hacia los siguientes puntos. (Cátedras de la Paz)

01

02

**Promover el desarrollo económico y social sostenible:** mediante la reducción de las desigualdades económicas y sociales, la erradicación de la pobreza y garantizando una seguridad alimentaria sostenible, la justicia social, las soluciones duraderas a los problemas, el fomento de la autonomía de la mujer, medidas especiales para grupos con necesidades especiales y la sostenibilidad ambiental.

**Promover el respeto de todos los derechos humanos:** los derechos humanos y la cultura de paz son complementarios, cuando predominan la guerra y la violencia, no se pueden garantizar los derechos humanos pero, al mismo tiempo, sin derechos humanos en todas sus dimensiones, no puede haber cultura de paz.

03

04

**Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres:** por medio de la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, sociales y políticas, la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia contra la mujer, el apoyo y la asistencia a las mujeres necesitadas.

**Promover la participación democrática:** entre los cimientos imprescindibles para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad figuran principios, prácticas y participación democráticos en todos los sectores de la sociedad. Se hace necesario que los gobiernos tengan una administración transparente y responsable y trabajen fuertemente en la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico ilícito de drogas y el blanqueo de dinero.

05

06

**Promover la compasión, la tolerancia y la solidaridad:** para acabar con las guerras y los conflictos violentos es preciso trascender y superar las imágenes del enemigo mediante la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todos. Aprender de nuestras diferencias por medio del diálogo entre civilizaciones y del respeto por la diversidad cultural es un proceso enriquecedor.

**Apoyar la comunicación participativa y libre circulación de información y conocimientos:** la libertad de información y comunicación y los intercambios de información y conocimientos son imprescindibles para una cultura de paz. Pero hay que tomar medidas para hacer frente al problema de la violencia en los medios de comunicación, comprendidos los que se valen de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

07

08

**Promover la paz y la seguridad internacional:** los adelantos logrados en los últimos años en materia de seguridad humana y desarme comprendidos en los tratados sobre las armas nucleares y el que prohíbe las minas antipersonales deben alentarnos a actuar con más decisión en favor de la negociación de soluciones pacíficas, la eliminación de la producción y el tráfico de armas, las soluciones humanitarias en situaciones de conflicto y las iniciativas una vez que éstas finalizan.

Las Naciones Unidas buscan la promoción, comprensión, tolerancia y solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas. Hoy día, debemos redoblar los esfuerzos para construir juntos y en todos los planos una cultura de paz.

El año 2000 fue proclamado el Año Inter-

nacional de la Cultura de Paz, y fue el punto de partida de una movilización de gran alcance. Con este motivo, un grupo de ganadores del Premio Nobel de Paz redactaron un manifiesto denominado "Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia", el cual fue firmado por millones de personas en el mundo. En Colombia, lo firmaron 15 millones, ¿lo sabías?

El texto del Manifiesto 2000 es el siguiente:

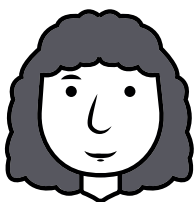
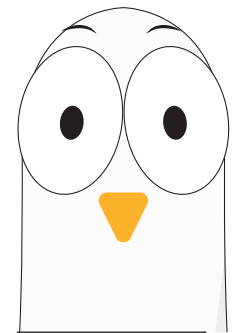
"Reconociendo mi parte de responsabilidad ante el futuro de la humanidad, especialmente para los niños de hoy y de mañana, me comprometo en mi vida diaria, en mi familia, mi trabajo, mi comunidad, mi país y mi región a:

- Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios.
- Practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes.
- Compartir mi tiempo y mis recursos materiales cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica.
- Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo.
- Promover un consumo responsable y un modo de desarrollo que tengan en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta.
- Contribuir al desarrollo de mi comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad".

#### NOTA:

#### ¿Qué es el consumo responsable?

Se entiende por consumo responsable un alto nivel de conciencia sobre las repercusiones de consumir algún tipo de producto o servicio. El consumo responsable se puede identificar a través del resultado de los diferentes estilos de vida, hábitos de compra, y maneras de producir, usar y desechar productos y servicios.



**REFLEXIÓN FINAL:** Después de analizar y estudiar las acciones de paz propuestas por comunidades, empresas y organizaciones internacionales...

*¿A qué nos comprometemos para fomentar una cultura de paz en nuestro territorio?*



# PARTE 3

## **Derechos humanos**

- Población de especial protección constitucional
- Empresa y derechos humanos

## **Construcción de paz**

- Continuo organizacional
- Elementos básicos de la asociatividad
- Cultura de paz III

**Tema:** Población de especial protección constitucional.

**Aprendizajes Esperados:** Se espera que los participantes identifiquen los derechos de la población de especial protección constitucional.

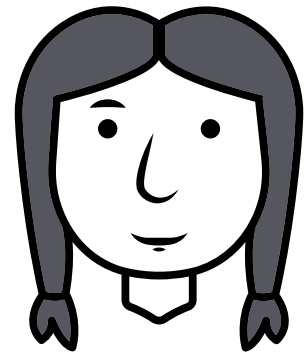
Para el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, los grupos poblacionales específicos de especial protección son aquellos grupos cuyos derechos han sido vulnerados según los criterios del bloque constitucional y en razón de su diversidad.

A continuación, se explicarán brevemente los principales grupos de especial protección.

Es importante mencionar que estos grupos no son los únicos, pues también son de especial protección las personas privadas de la libertad, los jóvenes, los extranjeros, los desmovilizados, las personas en condiciones de pobreza extrema y los habitantes de calle, entre otros.

### Derechos de los niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con la Ley 1098 de 2006, se entiende por niño o niña a las personas entre los 0 y los 12 años de edad, y por adolescente, a las personas entre los 13 y los 18 años de edad. Niños, niñas y adolescentes son sujetos titulares de derechos. En la Constitución Política de 1991, los artículos 44 y 45 consagran sus derechos fundamentales y establecen la obligación de protección y asistencia en cabeza del Estado, la sociedad y la familia, y la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás.

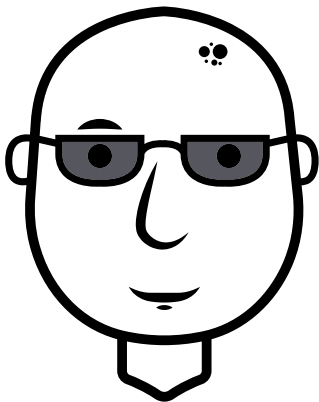


### Derechos de los adultos mayores

En cumplimiento de la Ley 1276 de 2009, se formuló la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019, documento en el que se establece como personas mayores a mujeres y hombres que tienen 60 años o más (o mayores de 50 años si son poblaciones de riesgo, por ejemplo habitantes de calle o indígenas).

Los ejes de política establecidos son:

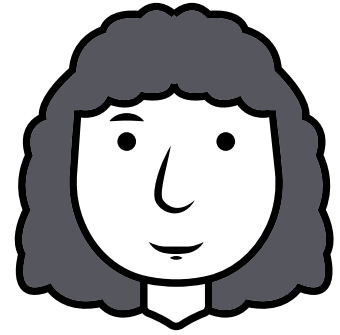
- Eje 1. Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores.
- Eje 2. Protección social integral.
- Eje 3. Envejecimiento activo.
- Eje 4. Formación del talento humano e investigación.





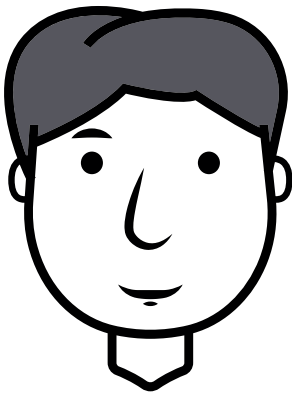
## Derechos de las mujeres

“La mujer es un sujeto de especial protección, de protección reforzada, al interior de nuestro cuerpo normativo constitucional. En consecuencia, no se encuentra en la misma situación constitucional que el hombre, que si bien es un sujeto de protección constitucional, su protección no es especial ni reforzada. Por consiguiente, la mujer es sujeto constitucional de especial protección y en esa medida no solo sus derechos generales sino igualmente los específicos, requieren de atención fija por parte de todo el poder público” (Sentencia C-667/06).



## Derechos de la población en condición de discapacidad

En 2007 se expidió la Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad (SND). En 2009 se aprobó la Ley 1346, que ratifica los compromisos suscritos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2006. Esta ley propende a la generación de medidas orientadas a la igualdad de oportunidades que aporten al mejoramiento de su calidad de vida, en el marco de los derechos de libertad y autonomía y el principio de accesibilidad universal.



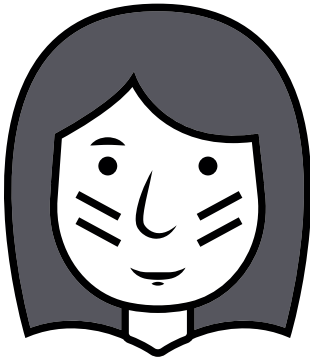
## Derechos de las víctimas

Se consideran víctimas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al DIH o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo, y familiares en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta

se le hubiera dado muerte o estuviera desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.



### Derechos de la población indígena

La Constitución Política de 1991 definió a Colombia como un Estado Social de Derecho pluriétnico y multicultural. Adicionalmente, promulgó una serie de artículos que reivindican diferentes procesos históricos de los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus derechos como iguales ante la ley, así como la reivindicación de sus derechos a la autodeterminación, y el respeto y la protección a su identidad, cultura, cosmología, tradiciones, lengua, etnoeducación, autonomía territorial, gobierno propio, jurisdicción especial, entre otros. Los principales artículos de la Constitución que reconocen los derechos de los más de 80 pueblos indígenas que habitan el territorio nacional son: 1, 7, 10, 63, 70 (inciso 2), 96, 171, 246, 287, 330, 286 y 287. Estos derechos se han integrado a la normativa nacional a través de leyes y decretos. Una de las leyes más importantes es la Ley 21 de 1991, en la cual se ratifica el Convenio 169 de la OIT.

### Derechos de la población afrodescendiente

#### Comunidades negras

Son las familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

#### Comunidades palenqueras

Son aquellas provenientes de San Basilio de Palenque, ubicado en el municipio de Mahates, Bolívar. Se caracterizan por contar con un dialecto propio y con expresiones culturales y religiosas particulares.

#### Comunidades raizales

Son originarias del archipiélago de San Andrés y Providencia, también cuentan con un dialecto propio (el creole) y con expresiones culturales y religiosas propias de las Antillas y el Caribe Anglosajón.

#### Población Rrom

El Decreto 2957, por el cual se reconocen los derechos específicos de esta población, define al pueblo Rrom o gitano así: "Se es Rrom o gitano por descendencia patrilineal, la cual permite la ubicación de una persona en un determinado grupo de parentesco, configurado fundamentalmente en torno a la autoridad emanada de un hombre de reconocido prestigio y conocimiento, el cual a su vez, a través de diferentes alianzas, se articula a otros grupos de parentesco, en donde todos comparten, entre otros aspectos, la idea de un origen común, una tradición nómada, un idioma, un sistema jurídico, la kriss Romaní, unas autoridades, una organización social, el respeto a un complejo sistema de valores y creencias, un especial sentido de la estética que conlleva un fuerte apego a la libertad individual y colectiva, los cuales definen fronteras étnicas que los distinguen de otros grupos étnicos. Sin perjuicio de la descendencia patrilineal,

los hijos e hijas de una mujer Romny y padre gadzho (no gitano) que vivan en kumpeñy serán considerados como Rom”.

### Derechos de la población LGBTI

En Colombia, los derechos de las personas de la comunidad LGBTI son reconocidos en la Constitución Política de 1991: derecho a la igualdad (art. 13), derechos inalienables sin discriminación alguna (art. 5), derecho a la vida (art 11), inaceptabilidad de tratos crueles o degradantes (art. 12), derecho al debido proceso (art. 14), derecho a

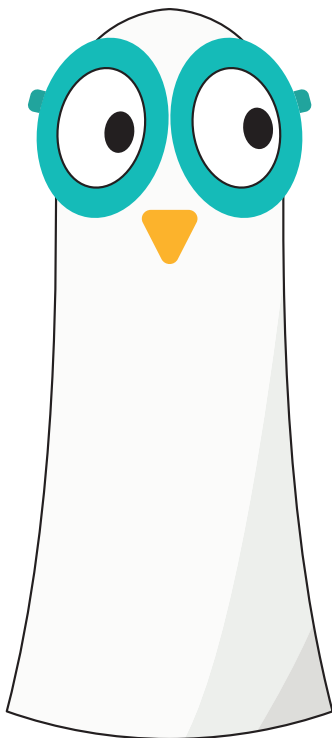
la intimidad y al buen nombre (art. 15), derecho al libre desarrollo de la personalidad (art. 16), derecho a la libertad de conciencia (art. 16), entre otros.

Adicionalmente, la Corte Constitucional se ha expresado en cerca de 60 sentencias, en las que ha considerado el tema de orientación sexual e identidades de género como condiciones de la autonomía personal protegidas por la Constitución. Si bien no existe una política pública formulada, se han desarrollado acciones, entre ellas las directivas emitidas por la Policía Nacional.

### Derechos de la ciudadanía en general

Ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada. Con estas expresiones, se está haciendo referencia a todo aquel que por haber nacido o por residir

en una ciudad es miembro de la comunidad organizada que le reconoce la cualidad para ser titular de los derechos y deberes propios de la ciudadanía, quedando obligado, como ciudadano, a hacer que se cumplan.



#### DATO CURIOSO

#### Derecho a la igualdad y a la no discriminación

Prohíbe cualquier diferenciación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, entre otras. Implica:

- |  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>1.</b><br/>Ser tratados con respeto, consideración y garantías de participación.</p> | <p><b>2.</b><br/>La prohibición de discriminación por razones subjetivas u otras.</p> | <p><b>3.</b><br/>Protección y garantía ante la ley.</p> |
|--|---|---|

## DATO CURIOSO

### ¿Qué es igualdad?

El derecho a la igualdad ha sido operacionalizado bajo las siguientes categorías:

**Igualdad relacionada con la ley:** Igualdad ante la ley es un principio jurídico que implica un reconocimiento de las mismas condiciones para todos los seres humanos en la relación entre gobernantes y gobernados.

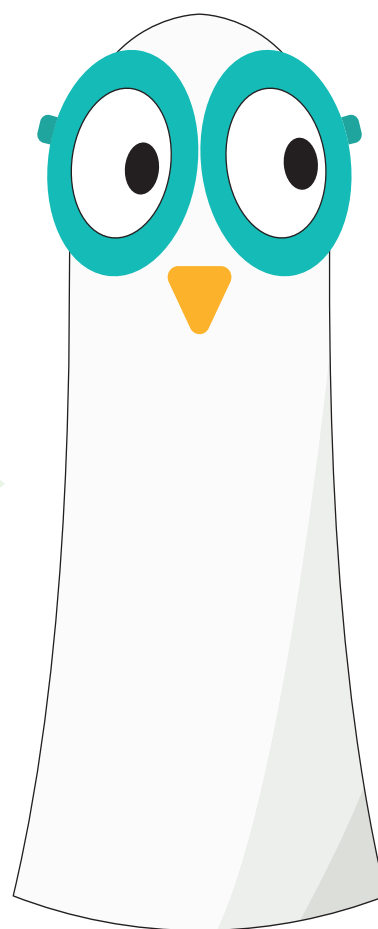
**La igualdad en la ley:** Es el reconocimiento de todas las personas en la normatividad de la sociedad sin que existan privilegios de unos sobre otros por sus características propias.

**Igualdad de trato:** Significa que frente a circunstancias similares se espera recibir de las autoridades un trato semejante.

**Igualdad de oportunidades:** Se refiere a la justicia social, es decir a que todas las personas tienen el mismo derecho de disfrutar de los bienes sociales y económicos que existen en una comunidad.

### ¿Qué es discriminación?

La Corte Constitucional ha expresado que la discriminación deberá comprenderse como "todo acto u omisión orientado a limitar o a excluir el ejercicio de los derechos y libertades de una o varias personas, a negar el acceso a un beneficio u otorgar un privilegio solo a algunas, sin que para ello exista justificación razonable, la conducta, actitud o trato que pretende consciente o inconscientemente anular, dominar o ignorar a una persona o grupo de personas, con frecuencia apelando a preconcepciones o prejuicios sociales o personales y que trae como resultado la violación de sus derechos fundamentales". (Sentencia T-098 de 1994).



**Tema:** Empresa y derechos humanos

**Aprendizajes Esperados:** Se busca que los participantes conozcan algunos derechos humanos que pueden ser impactados por las actividades que desarrollen las empresas.

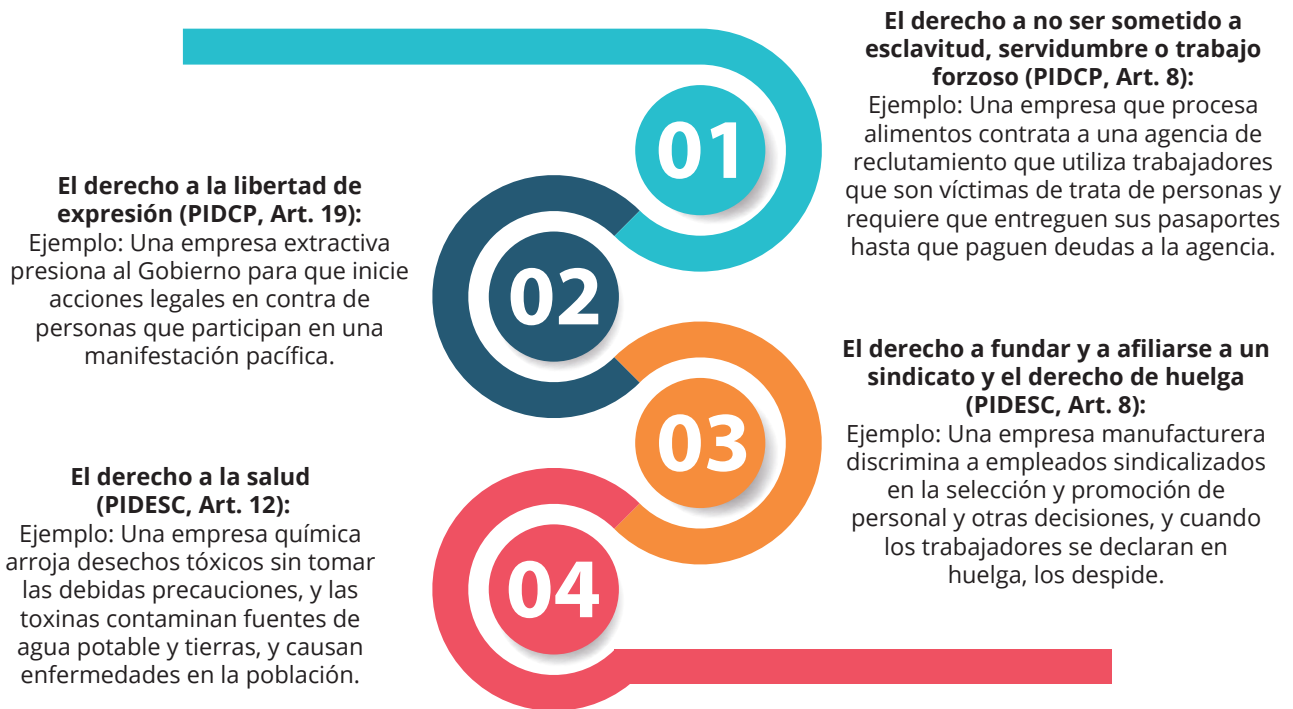
Si bien muchas empresas no utilizan el “lenguaje” de los derechos humanos, la mayoría cubre una serie de temas de derechos humanos en sus políticas y procedimientos vigentes, por ejemplo:

- Las empresas tienen políticas y procedimientos de salud y seguridad ocupacional. La salud y la seguridad de los empleados están protegidas por el derecho a la vida (DUDH 6), el derecho

a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo (DUDH 23) y el derecho a la salud (DUDH 25).

- Cada vez más empresas incorporan prohibiciones al uso del trabajo infantil en sus contratos con terceros proveedores. El trabajo infantil es considerado en DUDH 6 (Derecho a la protección de los niños) y en DUDH 26 (Derecho a la educación).

## Derechos humanos que pueden ser impactados en el contexto de actividades de empresas



Ante el crecimiento económico mundial y la presencia de las empresas en diversos países, surge la necesidad de regular el funcionamiento y de estudiar el impacto de su presencia en los territorios en los que llevan a cabo su accionar. Esto implica que el Estado no es el único actor responsable de vigilar la forma como las corporaciones respetan los derechos humanos, sino que las empresas también

deben generar sus propios mecanismos para revisar el impacto de sus intervenciones con los diversos grupos de interés.

En el nivel internacional, ha surgido el interés de abordar la relación entre las empresas y los derechos humanos desde hace más de una década (Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2012).

Con la globalización, se ha prestado más atención a los impactos de empresas transnacionales, y sus cadenas globales de proveedores. Por ejemplo: los escándalos sobre trabajo infantil en fábricas de Nike, la ejecución de los líderes Ogoni en Nigeria, la explosión de una fábrica de pesticidas en Bhopal, etc.

La importancia del marco y los principios radica en la responsabilidad que tiene la empresa en la protección y el respeto por los derechos humanos, cuestión que no sería de exclusiva competencia por parte del Estado. Es así como “en sus respectivas esferas de actividad e influencia, las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, sin importar su tamaño, además del cumplimiento de las leyes nacionales [...] tienen la obligación básica de respetar los derechos humanos, independientemente de los deberes de los Estados (Consejo de

Derechos Humanos de las Naciones Unidas)” (FIP, 2012).

El marco Ruggie tiene como finalidad mejorar normas y prácticas de las empresas frente a los derechos humanos. Se basa en el reconocimiento de:

1. Las actuales obligaciones de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales.
2. El papel de las empresas como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones especializadas y que deben cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos.
3. La necesidad de que los derechos y las obligaciones vayan acompañados de recursos adecuados y efectivos en caso de incumplimiento.

### La responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos

Las empresas pueden demostrar que respetan los derechos humanos asegurando que sus políticas y prácticas empresariales no infrinjan los derechos de los demás (es decir, que no causen daños). En términos prácticos, esto puede lograrse mediante una diligencia debida de derechos humanos.

El Marco de Proteger, Respetar y Remediar de las Naciones Unidas anticipa que la diligencia debida de los derechos humanos puede ser cumplida por las empresas de cuatro formas:

1. Política de derechos humanos: Una empresa debe adoptar una política de derechos humanos.
2. Medición del impacto: Una empresa debe tomar medidas proactivas para comprender de qué manera las actividades actuales y propuestas afectan los derechos humanos.
3. Integración: Una empresa debe integrar las políticas de derechos humanos en la empresa.

4. Seguimiento del desempeño: Una empresa debe monitorear y auditar los procesos para hacer un seguimiento de su desempeño.

### Proteger: Estado colombiano

De acuerdo con lo dispuesto en el Marco ONU en cuestión de empresa y derechos humanos, los Estados deben:

- Hacer cumplir leyes de respeto a los derechos humanos, evaluar periódicamente su efectividad y remediar eventuales carencias.
- Asegurar que otras leyes y normas que rigen la creación y las actividades de las empresas (derecho mercantil) no restringen, sino que propician el respeto a los derechos humanos.
- Asesorar a las empresas sobre el respeto a los derechos humanos en sus actividades.
- Alentar y/o exigir a las empresas que

expliquen cómo tienen en cuenta el impacto de sus actividades sobre los derechos humanos.

- Adoptar medidas adicionales de protección contra violaciones a los derechos humanos de su propiedad, exigiendo debida diligencia en la materia.
- Supervisar el adecuado cumplimiento de obligaciones internacionales de derechos humanos cuando contratan servicios de empresas, o promulgan leyes para tal fin.

De igual manera, los Estados deben asegurarse de que las empresas que operan en zonas de conflicto no se vean implicadas en abusos así:

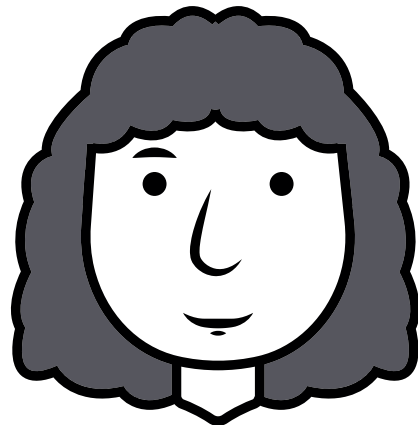
- Mediante la colaboración en la fase más temprana posible para prevenir y mitigar riesgos que entrañan sus actividades y su relacionamiento para los derechos humanos;
- Mediante la asistencia a las empresas para evaluar y tratar los principales riesgos de abusos, prestando especial atención tanto a la violencia de género como a la violencia sexual;
- Negando el apoyo y la prestación los servicios públicos a empresas que estén implicadas en graves violaciones de derechos humanos y se nieguen a cooperar para resolver la situación;
- Asegurándose de la eficiencia de políticas, leyes, reglamentación y medidas coercitivas vigentes para prevenir el riesgo de que las empresas se vean implicadas en graves violaciones de derechos humanos;
- Asegurándose de que las agencias estatales que configuran prácticas empresariales sean conscientes de obligaciones en derechos humanos del Estado y las respeten en desempeño de sus respectivos mandatos, a través de información, capacitación y apoyo pertinente.

- Manteniendo el marco normativo nacional adecuado para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en derechos humanos, cuando concluyan acuerdos políticos sobre actividades empresariales con otros Estados o empresas.

Al ser miembros de instituciones multilaterales, las empresas deberán tratar de asegurar que dichas instituciones no limiten la capacidad de los Estados miembros de cumplir su deber, ni pongan obstáculos en la observancia de los derechos humanos que hacen las empresas; alentar a que estas instituciones promuevan que las empresas respeten los derechos humanos; por último, inspirarse en estos principios rectores para promover mutuo entendimiento y cooperación internacional en la gestión de problemas relacionados con empresas y derechos humanos.

El respeto por los derechos humanos en las actividades empresariales involucra al Estado, al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil.

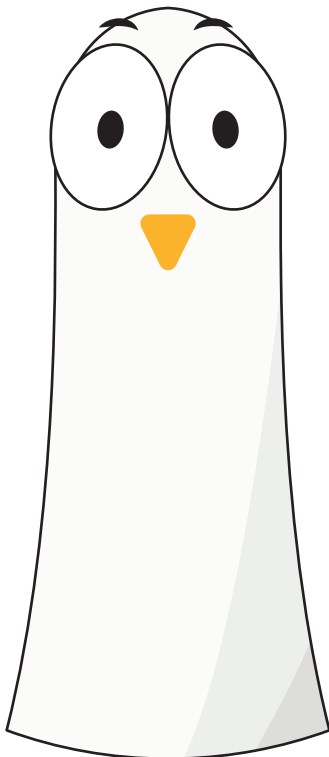
A continuación, se encontrará un ejemplo de iniciativas y grupos de trabajo entre el Estado, la sociedad civil y las empresas.



### Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Carbón

En el primer semestre de 2015, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Viceministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y los presidentes de las empresas Drummond Ltda., Grupo Prodeco en Colombia y Cerrejón Ltda., acordaron implementar el “Piloto de buenas prácticas en derechos humanos con empresas productoras de carbón ubicadas en Cesar y La Guajira”, con el fin de intercambiar experiencias en la gestión de riesgos y contribuir a la formulación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresa (PNA). En la primera fase del piloto, las partes involucradas cooperaron para la realización de cuatro talleres sobre los siguientes temas: quejas y reclamos en Albania (Guajira) a cargo de Cerrejón; análisis de riesgos en Barranquilla (Atlántico), a cargo de Prodeco; diálogo con comunidades en Valledupar (Cesar), a cargo de Drummond; y un último taller sobre diálogo y consultas con el Ministerio Público y autoridades locales en Valledupar (Cesar), a cargo del Gobierno nacional.

Durante 2016, las partes se enfocaron en la revisión y el análisis de los diferentes informes y estudios sobre los impactos y riesgos en derechos humanos que el sector de la minería de carbón a gran escala produce en Cesar y La Guajira. A partir de estos informes, en 2017, el llamado Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Carbón profundizará sus acciones en el componente de remedio no judicial estatal y empresarial, en el marco de los ejercicios de diálogo con las comunidades presentes en las áreas de influencia de los proyectos mineros.



### Respetar: la operación de las empresas en Colombia

Según el informe presentado por el profesor Ruggie (2011), uno de los principios rectores para las empresas y los derechos humanos tiene que ver con el respeto. Es decir que las empresas deben respetar los derechos humanos, abstenerse de infringirlos en terceros y afrontar las consecuencias negativas frente a algún hecho sobre el que la empresa tenga algún tipo de responsabilidad.

De igual manera, la empresa debe respetar los derechos humanos que son internacionalmente reconocidos, como mínimo los establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos

y los principios relativos a los derechos fundamentales relativos al trabajo establecido por la OIT.

Este respeto implica: “Evitar que las actividades contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre derechos humanos y hacer frente a consecuencias cuando se produzcan. Tratar de prevenir las consecuencias negativas sobre derechos humanos directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados por relaciones comerciales, incluso aunque no hayan contribuido a generarlos” (Ruggie, 2011).



## La debida diligencia en derechos humanos

La debida diligencia tiene que ver con la identificación, la prevención y el abordaje de los impactos reales o potenciales de la empresa en los derechos humanos, que pueden resultar de actividades directas o indirectas realizadas por la empresa o por aquellos con quienes tiene relación. De igual manera, también tiene la función de alertar a la organización acerca de la responsabilidad de influir en el comportamiento de otros que tengan que ver con la empresa y que puedan ser la causa de violaciones a los derechos humanos.

Guías Colombia diseñó un instrumento que orienta a las empresas en el diseño de mecanismos en quejas y reclamos sobre derechos humanos y DIH, cuyo propósito es dar lineamientos

claros sobre el quehacer de las empresas y contar con elementos que les permitan manejar quejas y reclamos recibidos de sus grupos de interés.

La debida diligencia en cualquier materia de derechos humanos requiere cuatro elementos básicos:

- Identificación de riesgos e impactos reales y potenciales.
- Prevención y mitigación de los impactos identificados previamente.
- Dar respuesta efectiva y rendir cuentas frente a los impactos ocasionados.
- Contar con un marco de participación de la comunidad para el manejo de impactos.

### Debida diligencia - Isagén

Isagén, coherente con su convicción de que las empresas son grupos humanos que existen para satisfacer necesidades y expectativas de otros grupos humanos que conforman la sociedad, considera de vital importancia: el respeto y la promoción de los derechos humanos de todas las personas relacionadas con sus actividades empresariales, y de derechos acogidos por los Estados y sus sociedades como fundamentales para el reconocimiento de la dignidad esencial de todas las personas y para su convivencia armónica.

Por esta razón, Isagén desarrolla un proceso de debida diligencia, a partir del cual nace su política de respeto y promoción de los derechos humanos. Los objetivos principales son:

- Fomentar el respeto de los derechos y las libertades de todas las personas involucradas en el desarrollo de las actividades empresariales.
- Promover entre los grupos de interés el respeto a los derechos humanos y al DIH.

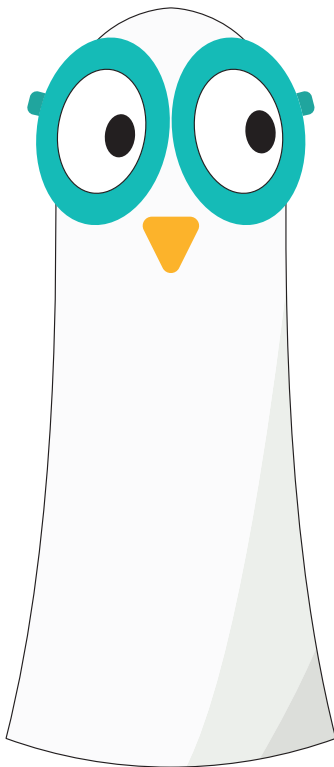
El proceso de debida diligencia les permite identificar, prevenir, mitigar y responder las consecuencias negativas de sus actividades empresariales en los derechos humanos. Este proceso incluye: una evaluación del impacto real y potencial de las actividades en los derechos humanos; la integración de las conclusiones, y la actuación al respecto; el seguimiento de las respuestas; y la comunicación de la forma como se hace frente a las consecuencias negativas. ("Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos", ONU).

## Remediar

El tercer pilar de los Principios Rectores de las Naciones Unidas hace referencia al deber de remediar en caso de que haya violaciones de los derechos humanos en relación con actividades empresariales. Como parte de su deber de proteger, los Estados deben tomar medidas apropiadas para garantizar, por las vías judiciales, administrativas, legislativas o de otro tipo, que cuando se den ese tipo de abusos en su territorio y/o jurisdicción, los afectados puedan acceder a mecanismos de remedio eficaces. Los mecanismos de remediación no solo corresponden a los Estados. Por lo anterior, las empresas deben colaborar con los mecanismos judiciales y establecer mecanismos operacionales propios para el tratamiento de casos particulares y comunidades que puedan verse impactados negativamente por sus operaciones.

Las acciones emprendidas en el marco del proceso de implementación del Plan Nacional de Acción han estado encaminadas a elaborar insumos para un sistema coherente de mecanismos judiciales y no judiciales que prevenga las violaciones de los derechos humanos, que ofrezca soluciones satisfactorias para las partes y que atienda la necesidad de fortalecer el acceso a las vías de reparación para las personas que han sufrido violaciones relacionadas con las empresas. Esto exige aclarar las vías a través de las cuales los ciudadanos pueden acceder a un remedio efectivo, que fortalezca el diálogo social, y procure la generación de confianza entre los actores y el empoderamiento de la sociedad civil para una participación en condiciones de igualdad con actores empresariales.

## Mapa de mecanismos judiciales y no judiciales de remediación



En el marco de la estrategia de los Sistemas Locales de Justicia, se creará con el Ministerio de Justicia una línea base que dará cuenta de los mecanismos judiciales y no judiciales existentes en el territorio nacional, mediante una encuesta a los operadores de justicia formal, no formal y a líderes del territorio en los 34 municipios priorizados para esta primera etapa del año 2017: en Antioquia (Argelia, Nariño, San Carlos y San Luis), Bolívar (Cantagallo, Santa Rosa del Sur y Simití), Caquetá (Cartagena del Chairá, Currillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Solano y Solita), Cauca (Argelia, Balboa, Caldon, Caloto, El Tambo, Guapi, Jambaló, López, Mercaderes, Patía, Suárez, Timbiquí y Toribío), y Nariño (Cumbitara, El Rosario, Leiva y Policarpa).

En la herramienta de diagnóstico de la línea base, se han incorporado preguntas que buscan identificar la naturaleza de los conflictos relacionados con la actividad empresarial, el mecanismo de respuesta a cada tipo de conflicto, las vías de acceso a cada mecanismo, su eficacia y eficiencia, así como los obstáculos que presentan. Una vez integrados estos criterios según el cronograma establecido, la recolección de información se surtirá durante el primer

semestre de 2017 y, al finalizar, se tendrá analizada y sistematizada la información. Después, se aplicará el instrumento en los 13 municipios priorizados para la segunda etapa del año 2017, en Antioquia (Amalfi, Dabeiba, Remedios, Vegachí), Guaviare (San José del Guaviare), Meta (Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras) y Norte de Santander (Convención, Sardinata, Teorama y Tibú).

## Recomendaciones para un sistema de acceso a remedio no judicial

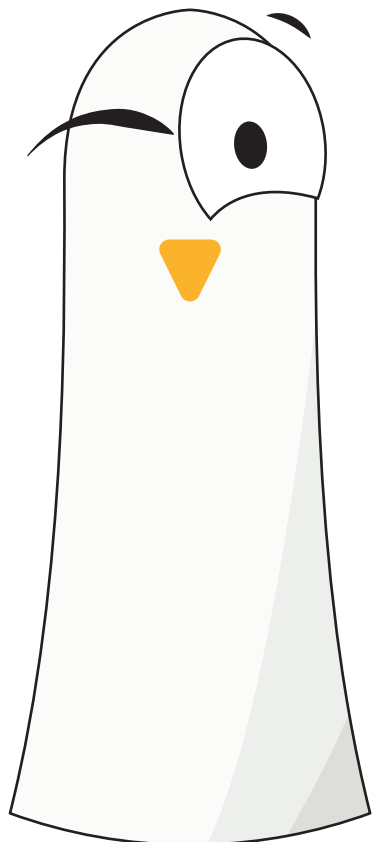
En seguimiento a lo anterior, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables (Creer), con apoyo de la Embajada del Reino Unido, se aliaron para desarrollar el proyecto “Elementos de un sistema de acceso a remedio no judicial para empresas y derechos humanos”. Este proyecto busca desarrollar el PNA en cuanto al establecimiento de un sistema coherente que proporcione acceso eficiente y eficaz a mecanismos de remedio no judicial para las partes que resulten afectadas en el contexto de operaciones empresariales, en especial en los sectores minero-energético, agroindustrial y de infraestructura vial, definidos como prioritarios tanto en el PNA como en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos. El proyecto se articulará con el mapeo de mecanismos judiciales y no judiciales ya mencionado.

Este proyecto también busca responder a la necesidad de construcción de mecanismos alternativos de acceso a la justicia, y producir insumos y aportes técnicos concretos para generar mejor atención ciudadana, reducción de conflictividad y mayor legitimidad a nivel institucional. Así, beneficia de manera directa tanto a los ciudadanos como a las entidades de gobierno responsables de sectores económicos estratégicos, y a las empresas e inversionistas pertenecientes a dichos sectores.

La prevención es la vía más efectiva para proteger los derechos humanos, por lo cual los mecanismos de remedio deben procurar identificar, atender y prevenir las violaciones a los derechos humanos. En este sentido, desde el Estado colombiano se han desarrollado múltiples estrategias y acciones para la prevención de vulneraciones, la mitigación de riesgos y la atención y remediación de impactos.

Se destaca que en la Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Infraestructura se han desarrollado estrategias de relacionamiento y cláusulas contractuales, y en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales se establecen requerimientos ambientales para que las empresas desarrollen planes de gestión social y promuevan espacios de diálogo y concertación con las comunidades, a manera de mecanismos eficaces para la prevención de conflictividades y construcción de confianza.

Otras entidades, como la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, han adelantado acciones cuya continuidad fortalecerá las capacidades locales y comunitarias en la prevención y gestión de conflictos ocasionados por los impactos de las operaciones empresariales en los derechos humanos.



## NOTA

### Punto Nacional de Contacto de las Líneas Directrices de la OCDE

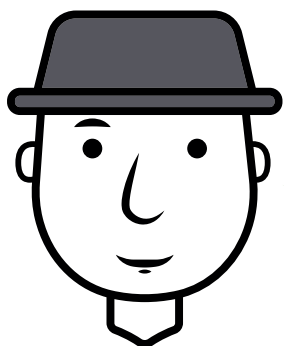
El Punto Nacional de Contacto (PNC) de las Líneas Directrices de la OCDE es la instancia encargada de atender solicitudes relacionadas con el posible incumplimiento en la aplicación de las directrices de la OCDE por parte de una empresa multinacional. De igual manera, promueve el conocimiento y la eficacia de las directrices entre las entidades y organismos estatales, el sector empresarial, las organizaciones sindicales, las ONG y demás actores interesados.

### Defensoría del Pueblo

El papel de la Defensoría del Pueblo en la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos en contextos de operaciones empresariales reviste de una gran importancia respecto al Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresa, por cuanto sus competencias constitucionales y legales incluyen las de proteger y defender los derechos humanos, prevenir sus violaciones, proveer el acceso a la administración de justicia en los casos señalados por la ley, y velar por la promoción y el ejercicio de los derechos humanos frente a autoridades y particulares. En este marco, la Defensoría del Pueblo hace seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Acción, con el fin de promover la protección y el respeto de los derechos humanos por parte del Estado y de los actores económicos, respectivamente.

**Tema:** Continuo organizacional

**Aprendizajes Esperados:** Lograr que los participantes diferencien entre las distintas formas en las que las empresas pueden contribuir al desarrollo social.



## El continuo organizacional

*Se utiliza para conceptualizar las distintas formas de negocios que contribuyen al desarrollo social.*

El continuo organizacional es un medio para mostrar las formas en que las empresas pueden contribuir al desarrollo social. La actividad principal de la empresa y la filantropía se ubican en los extremos opuestos del esquema. Entre estos puntos, se identifican otros cinco modelos

organizacionales: negocio responsable, negocio inclusivo, valor compartido, negocio social e inversión social, a partir de los cuales proponemos que las empresas puedan aportar a la paz en Colombia mediante sus programas de inversión social

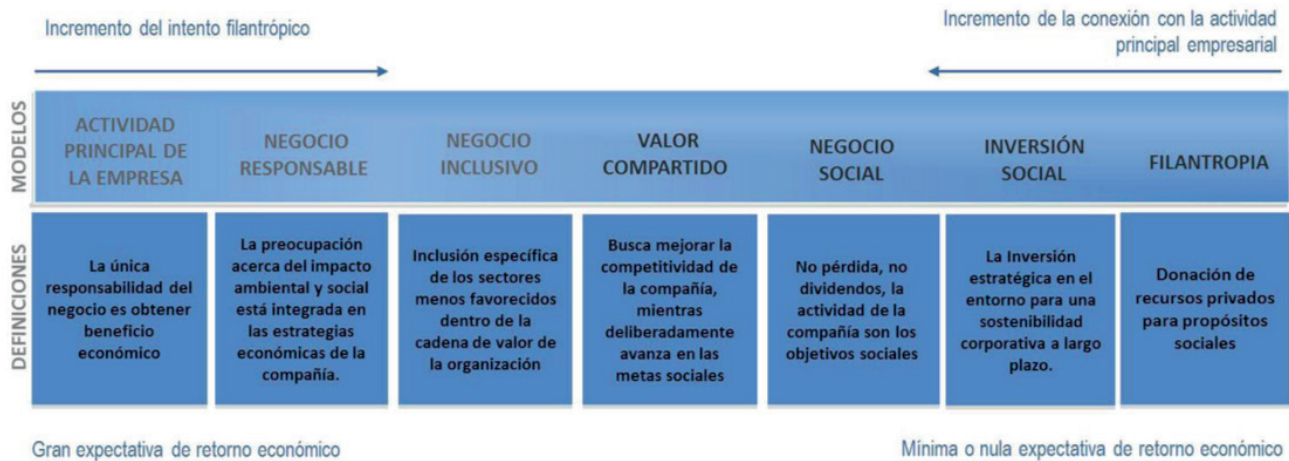
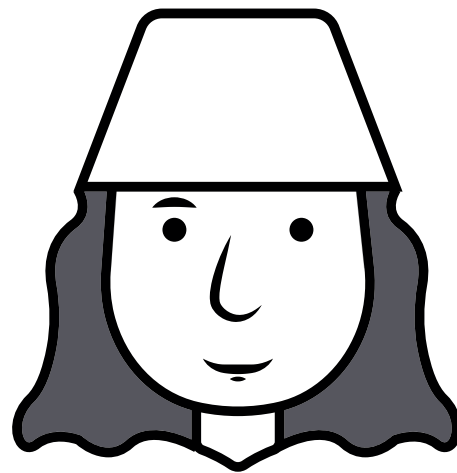


Figura 1- Continuo organizacional

Fuente: Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe (2012)

La actividad principal de la empresa es el término utilizado para describir la actividad principal o esencial de la empresa. Para organizaciones localizadas en el sector privado, la actividad principal de la empresa fue tradicionalmente referenciada a los objetivos orientados a lo comercial, tal como la generación de ingresos y la creación de riquezas. De acuerdo con el notable economista Milton Friedman, la actividad principal de la empresa se enfoca en tales objetivos, y “la única responsabilidad social de las empresas es incrementar las ganancias”.



### CASO DE ÉXITO: CORONA - VISTE TU CASA COLOMBIA

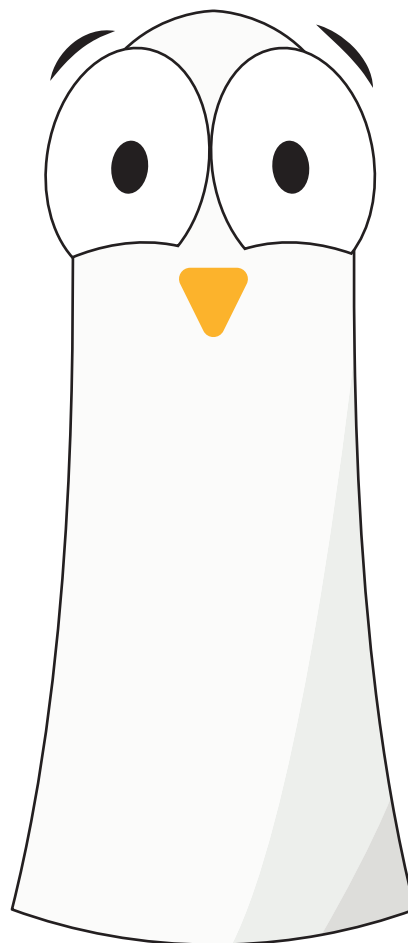
Viste Tu Casa es un modelo de negocio inclusivo para madres cabeza de familia, en el que promotoras de ventas capacitadas por Corona venden los productos de la marca, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las viviendas en sectores de bajos recursos en las principales ciudades de Colombia. Los productos de primera línea se ofrecen a precios asequibles y con financiación.

El programa Viste Tu Casa fue establecido en 2006 y a la fecha ha beneficiado a 80.000 familias de doce ciudades del país, entre ellas Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla. El programa consiste en la comercialización de un portafolio de productos Corona a través de presencia directa en las localidades con promotoras debidamente capacitadas, y que son mujeres cabeza de familia que pertenecen a cada comunidad, a precios asequibles, con financiación y en pequeñas cantidades, con el propósito de que los pobladores tengan fácil acceso a una oferta que les permita el mejoramiento de sus viviendas o negocios y, por ende, de su calidad de vida.

Fuente: *Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe*

Los **negocios responsables** comprenden el compromiso de una organización con la sostenibilidad económica, social y medioambiental, mientras se equilibran los intereses de sus distintos grupos de interés. El negocio responsable está un paso afuera de la actividad principal de la empresa, y adquiere una conciencia de la importancia del compromiso sostenible.

El negocio responsable es a menudo identificado porque señala claramente el compromiso de la empresa en ampliar su conducta y sus objetivos ambientales o sociales. Los ejemplos de negocio responsable a menudo se refieren a nociones de comercio justo, de desarrollo de "negocios verdes" o a la creación y el mantenimiento de cadenas de suministro ambiental y socialmente sostenibles. El negocio responsable en general se caracteriza por el principio de "no hacer daño".



## CASO DE ÉXITO: BACKUS - PROGRESANDO JUNTOS PERÚ

Backus buscaba un proveedor local de maíz que le permitiera diversificar el abastecimiento de este importante insumo. Sin embargo, el interés de la compañía y los productores en el Perú enfrentaban varios obstáculos que les impedían articularse con la empresa: alta informalidad, baja productividad, no estaban asociados, accedían a tasas de interés muy elevadas, no cumplían con estándares altos de calidad, no manejaban los costos e ingresos de forma organizada, etc.

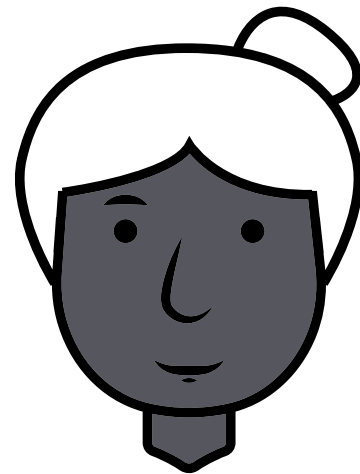
El proyecto Progresando Juntos articula dos cadenas de maíz amarillo duro con productores que hacen parte de la base de la pirámide y quienes, gracias al fortalecimiento de sus capacidades técnico-productivas, de gestión y asociación, se han convertido en proveedores de Backus. Se estructuró un programa de capacitación y asociación que les permitiera a los productores cerrar las brechas identificadas y articularlos con la empresa como proveedores.

*Fuente: Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe*

La característica determinante de las iniciativas de negocio inclusivo es que la empresa se enfoca en comunidades de medianos y bajos ingresos, lo cual pone en riesgo la búsqueda de mercados potencialmente más rentables e incorpora a estas comunidades en su cadena de suministros como proveedores, clientes o clientes de los emprendedores, en lugar de solo como beneficiarios pasivos. De este modo, el negocio inclusivo tiene un importante potencial para crear empleo y beneficiar a las comunidades. Los modelos de negocio inclusivo pueden ser contrastados con los modelos de negocio responsable, ya que son más propensos a 'hacer el bien' en lugar de simplemente 'no hacer daño'.

Si bien los resultados para las comunidades y las sociedades en los modelos de negocio inclusivo tienden a ser más directos y notables que en el negocio responsable, los enfoques comparten el objetivo de lograr resultados comerciales convencionales, tales como la generación de ingresos y la creación de riqueza. Los modelos de

negocio inclusivo pueden ser considerados por las empresas que buscan impulsar la innovación, la creación de mercados y fortalecer las cadenas de suministro en zonas y comunidades remotas, mejorando así la ventaja competitiva y la creación de valor para los propietarios.



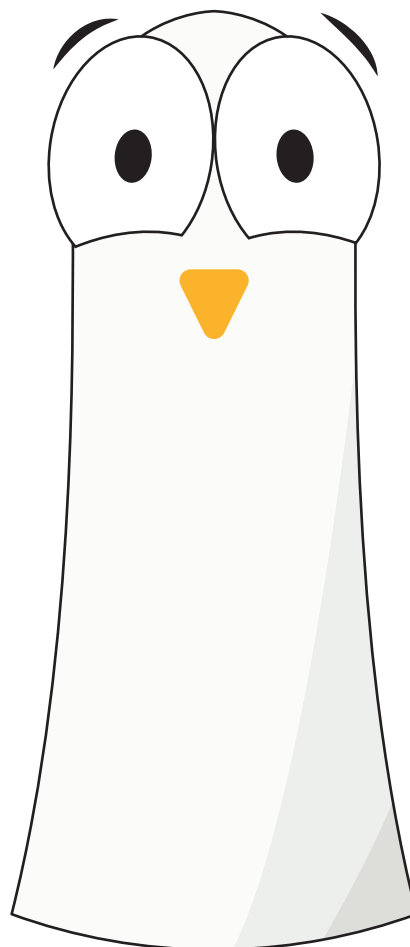
## CASO DE ÉXITO: DAVIVIENDA - DAVIPLATA COLOMBIA

Davivienda es un banco colombiano con más de cuarenta años y uno de los más importantes del país con presencia en Estados Unidos, Costa Rica, Panamá, Honduras y El Salvador. Viendo la realidad colombiana en la que un alto porcentaje de la población no está bancarizado, Davivienda ideó en 2011 una estrategia que llamó Daviplata, a través de la cual personas de bajos recursos podrían abrir una cuenta de ahorros y hacer transacciones desde su celular sin costo adicional. Para implementar esta iniciativa, Davivienda creó alianzas estratégicas con otras organizaciones, incluyendo el Gobierno, que le sirven de apoyo para la logística. Esta estrategia genera valor compartido porque: millones de colombianos ingresaron y pueden seguir ingresando al sistema bancario, lo cual les permite aumentar las posibilidades de recibir créditos; no se genera ningún tipo de costo en las transacciones; las transacciones son ágiles, seguras y pueden hacerse desde cualquier teléfono celular, lo que las hace incluyentes; y la rentabilidad de la compañía aumentó.

Fuente: *Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe*

El término **valor compartido** es utilizado para clasificar los modelos situados en la mitad del esquema. Son aquellos que tratan de mejorar la competitividad de la empresa, y al mismo tiempo y en igual medida mejoran las condiciones económicas y sociales en las comunidades en las que opera. Estos modelos reconocen la sinergia entre el éxito de la empresa y el progreso de la sociedad.

Es poco probable, por ejemplo, que en la práctica todas las inversiones de la empresa y los proyectos se lleven a cabo en conformidad con el ideal del valor compartido. Las iniciativas de valor compartido aparecen comúnmente para crear valor en tres formas: reconcebir productos y mercados, redefinir la productividad en la cadena de suministro y permitir el desarrollo de grupos o agremiaciones de la industria. A medida que estas tres formas se refuerzan mutuamente, con el tiempo, las empresas descubren más oportunidades, ya que este concepto se incorpora dentro de las operaciones de la empresa.





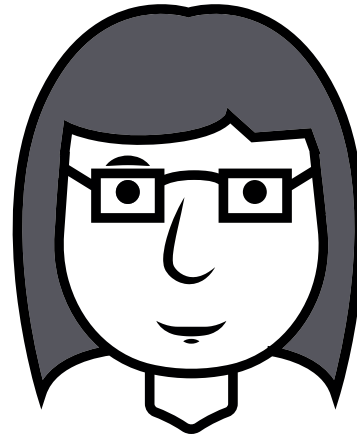
## CASO DE ÉXITO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A (ESPH S.A.) - PROCUENCAS COSTA RICA

Los clientes de ESPH S.A. contribuyen a la protección de las áreas de recarga acuífera de la región herediana, mediante el pago de la "tarifa hídrica". La tarifa hídrica contribuye a que la sociedad reconozca el agua como un bien económico y social, así como a integrar intereses entre los usuarios aguas arriba y aguas abajo. De este modo, los usuarios finales del líquido compensan económicamente a los oferentes del servicio para que se responsabilicen de proteger y recuperar el bosque en función del recurso hídrico.

Los fondos recaudados con la tarifa hídrica son utilizados para ejecutar el programa para la protección y recuperación de las microcuencas de los ríos Ciruelas, Segundo, Bermúdez, Tibás, Pará y Las Vueltas, denominado Procuencas. Los objetivos de este programa son: conservar y recuperar las áreas de recarga acuífera que alimentan las fuentes de agua potable administradas por la ESPH S.A.; e incentivar económicamente a los propietarios que protegen los bosques y promueven la reforestación, por los servicios ambientales que brindan a la sociedad.

Fuente: *Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe*

Por su parte, los **negocios sociales** se describen como negocios sin pérdidas, sin ganancias pero impulsados por una causa. La idea principal es alcanzar uno o más objetivos sociales, por lo general a través de las operaciones de una organización formada con un propósito específico. El negocio social es el primero de los modelos del esquema que parece estar más motivado por los objetivos sociales que los económicos, sin dejar de ser respaldado por las obligaciones comerciales y los incentivos. Los inversionistas en empresas sociales tratan de recuperar poco a poco el dinero invertido, y cuando es posible, obtener un beneficio que a su vez será reinvertido en el negocio.



### CASO DE ÉXITO: COONAPROSAL RL - COSTA RICA

Coonaprosal RL (Cooperativa de Productores de Sal) es una cooperativa de servicios múltiples creada en 1974 por un grupo de productores de sal de la zona de Colorado de Abangares-Guanacaste y Jicaral de Puntarenas. Se dedica a la producción, industrialización y comercialización de sal y sus subproductos. Está cimentada en los sólidos principios de cooperación, colaboración, cogestión, y regida por las instituciones cooperativas pertinentes. Coonaprosal tiene actualmente cerca de 128 asociados.

A través de la alianza Oikocredit-ICCO-Cegesti, se brinda acceso a crédito y asistencia técnica a empresas pymes en América Central y República Dominicana, con el objetivo de fomentar oportunidades de negocios sociales y ambientales a través del acceso a recursos financieros innovadores y asistencia técnica. Estos fondos son provenientes de SCHOKLAND-SME CA&DR Fund por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de los Países Bajos.

Fuente: *Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe*

La **inversión social** describe la entrega de recursos financieros y no financieros de la organización a la comunidad o a causas sociales. La inversión social no está motivada por las expectativas a corto plazo de rentabilidad económica, a pesar de que exista una expectativa de rentabilidad a

mediano y a largo plazo. Lo común en la mayoría de este tipo de inversiones es el deseo de sentar las bases para el desarrollo de los mercados actuales y crear las condiciones necesarias para la expansión del mercado futuro.

### CASO DE ÉXITO: GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ - MOLINO DE PAPEL COLOMBIA

Endesa es una compañía que apoya el desarrollo rural de las comunidades en las que opera. Una muestra de ello es su apuesta por una iniciativa llevada a cabo por las mujeres de Sibaté, llamada Molino de Papel SAS, que no solo ha creado empleo, sino que también ha conseguido contribuir a la recuperación ambiental de la zona.

Molino de Papel nace como una iniciativa para estudiar las posibilidades de aprovechamiento del buchón de agua (lirio acuático) que se encontraba en el embalse de El Muña, en el municipio de Sibaté (Colombia). El proyecto está liderado por mujeres del municipio de Sibaté y las veredas La Unión y Pie de Alto.

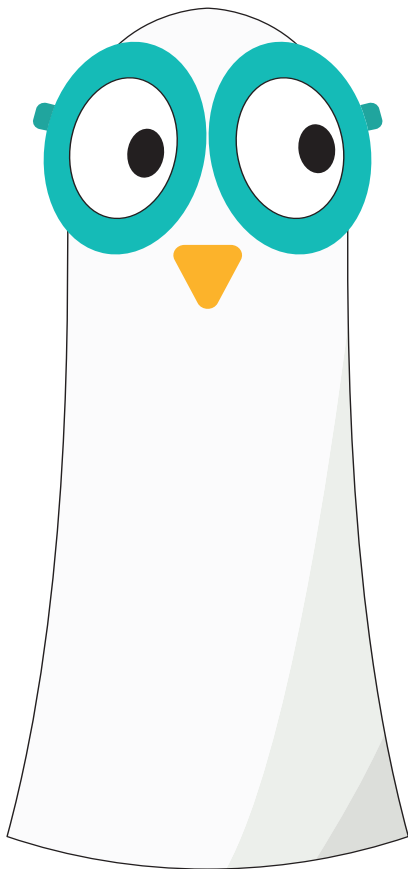
En este caso, se hizo el montaje de un molino que transforma el buchón de agua y otros materiales vegetales en pulpa papelera para la elaboración de cartón y papel artesanal, lo cual proporciona beneficios económicos, ambientales y sociales para toda la región: el molino opera bajo criterios de producción limpia, en la que

## CASO DE ÉXITO: GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ - MOLINO DE PAPEL COLOMBIA

no se utiliza soda cáustica para el desfibrado del tejido vegetal; el consumo de energía es mínimo al utilizar madera para la cocción, y para el secado del papel se aprovecha al máximo el viento y el sol; y genera una cadena productiva para brindar empleo formal a un grupo de diez mujeres cabeza de familia de sectores rurales del municipio de Sibaté con utilidades económicas.

El molino de papel es así un ejemplo de innovación y demuestra cómo un problema ambiental se puede convertir en una alternativa de generación de empleo y en un proyecto de recuperación ambiental.

Fuente: *Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe*



El modelo final del esquema es la **filantropía**, que se describe como la entrega voluntaria de recursos privados para sociedades y comunidades o para cubrir alguna necesidad social no atendida. Esta entrega voluntaria es generalmente sin la expectativa de rentabilidad económica y con mayor frecuencia adopta la forma de donaciones a caridad.

Aunque están relacionadas, la filantropía se distingue de la inversión social porque está basada en las necesidades y puede tener poca o ninguna conexión con la actividad principal empresarial del donante. Aunque la filantropía se hace sin esperar un retorno económico, no se debe suponer que tales donaciones no tienen valor para las compañías donantes. Después de todo, los directores corporativos tienen la responsabilidad de proteger los activos de la empresa y obtener la mayor rentabilidad para los propietarios e inversionistas.

## CASO DE ÉXITO: FUNDACIÓN ENEL COLOMBIA

La Fundación Enel Colombia fue creada el 29 de diciembre de 2005 por iniciativa de Enel y sus compañías en Colombia Codensa y Emgesa, con el fin de integrar y potenciar los programas de gestión social.

A partir de septiembre de 2009, cuando se oficializó la Política de Gestión Social para las empresas del Grupo Enel en Colombia, la Fundación Enel Colombia y la División de Responsabilidad Social Empresarial y Comunidades Locales comparten principios de actuación.

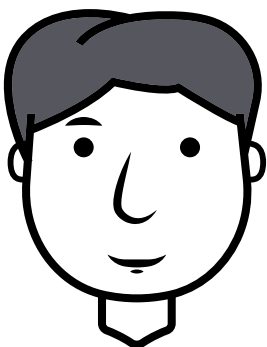
La línea de Enel Educa está compuesta por Programas de Formación Técnica y el Programa de Modelos Flexibles y Calidad de la Educación, que buscan contribuir al desarrollo de las capacidades de las comunidades del área de influencia de las compañías, y promover la innovación y la adaptación de modelos educativos. Los programas están enfocados a formar estudiantes con mayores competencias para la vida y a fomentar el uso racional de los recursos naturales y de energía limpia.

La línea de desarrollo local está compuesta por programas de gestión comunitaria y fortalecimiento organizacional, fortalecimiento de gobiernos locales, proyectos productivos y alianzas locales. Con estos programas, se busca contribuir al desarrollo social y económico de las zonas de influencia de las empresas de Enel en Colombia, generar capacidades y promover procesos participativos entre la comunidad y las autoridades locales.

Fuente: *Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe*

**Tema:** Elementos básicos de la asociatividad

**Aprendizajes Esperados:** Lograr que los participantes diferencien las diversas formas en que las empresas pueden contribuir al desarrollo social.



### ASOCIATIVIDAD

*La asociatividad o proceso asociativo es la capacidad que tienen las personas de asociarse para resolver problemas y satisfacer necesidades.*

Al principio de la historia, era difícil que un hombre solo lograra sobrevivir, pues debía realizar a diario muchas tareas. Por ello buscó juntarse con otros para cumplir las tareas obligatorias para la sobrevivencia. Por ejemplo, para alimentarse, unos preparaban los instrumentos para cazar, otros cazaban y pescaban, y otros recogían los alimentos agrícolas y al final los repartían entre todos. Así, se organizaban para realizar las actividades propias de esa época. El individuo, como ser social, ha necesitado siempre de los demás para satisfacer las necesidades básicas: alimentación, salud, vivienda, vestido y relaciones con otras personas.

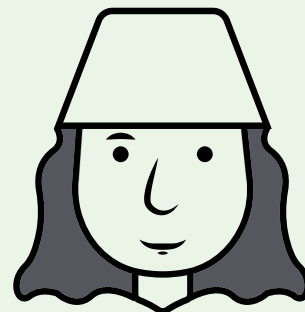
La cultura de la asociatividad significa vivir la experiencia de trabajar en equipo para crear procesos de cambio o mejoramiento ante situaciones que lo necesiten, y para favorecer el desarrollo de las habilidades y los comportamientos de una comunidad o un grupo de personas. La cultura de la asociatividad nace con la decisión de una o varias personas de cambiar una situación con la que no están conformes, o para solucionar una necesidad que es común para todos. Por ejemplo: solucionar la falta de agua potable, construir una escuela, buscar mercados para los productos, entre otras.

Una cualidad de la asociatividad es que fomenta el trabajo en equipo. Algunas ventajas son:

- El trabajo en equipo presiona al individuo hacia el cambio y hace que las personas se vuelvan más activas.
- La actitud pasiva, en el mejor de los casos, se transforma en proactiva y propositiva.
- Se desarrollan las capacidades y los talentos potenciales de cada uno de los integrantes.
- Se genera una mejor vinculación de los participantes con el entorno.
- Se aprende a realizar, planear y ejecutar acciones con los demás.

- Se “vive y se siente” la fuerza de la vida en comunidad y se crean sentimientos de solidaridad social.
- La socialización de las experiencias permite mejorar el aprendizaje.
- El estudio de las situaciones y la identificación de sus causas y efectos posibilitan la búsqueda de acciones de cambio.
- Se incrementa la calidad de la comunicación.
- Se amplía la visión en equipo sobre el modo de producir, comercializar y consumir.
- Se producen innovaciones en equipo (por ejemplo: tecnologías), que sería difícil o imposible lograr trabajando en solitario.

Ahora, existen otros elementos necesarios para hablar de asociatividad, como el liderazgo y la participación.



### NOTA

**LIDERAZGO:** Conjunto de habilidades que debe tener una persona para influir en la manera de pensar o de actuar de otras personas, motivándolas para hacer sus tareas de manera eficiente y ayudando así a la consecución de los logros.

**PARTICIPACIÓN:** Es la acción y el efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir). El término puede asociarse a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o una región.

Los líderes son aquellas personas que tienen el talento de aprovechar su propio potencial emprendedor para el trabajo en equipo. El líder también puede tener la capacidad de identificar y activar el potencial emprendedor para el trabajo en equipo que tienen otros integrantes del grupo. Las personas con capacidad de liderazgo son emprendedoras, proactivas y no reactivas; integran en vez de dividir; despiertan entusiasmo, generan sentido de pertenencia y benefician a la asociación o a la comunidad a la que pertenecen.

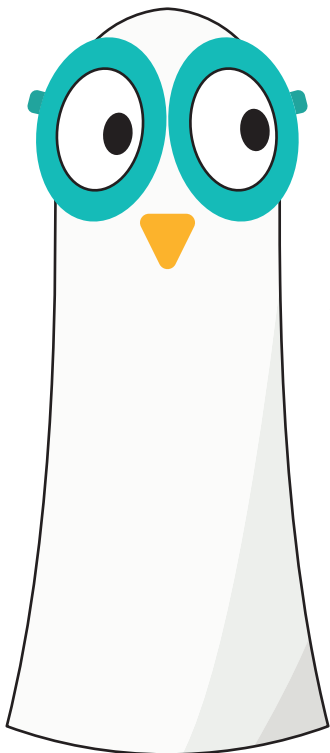
En una asociación u organización social, el líder tiene un papel importante. Esta persona es quien orienta, influye y trabaja con los demás miembros del grupo para el logro de los objetivos. Es el grupo quien elige a su líder, porque ven en él potencialidades, aptitudes, cualidades y condiciones para ejercer el liderazgo y representar a la comunidad.

Algunas cualidades de los líderes son: dinamismo y persistencia, constancia y compromiso, inteligencia y responsabilidad,

capacidad de dirección y organización, talento para la comunicación y la gestión, imparcialidad y honestidad, confianza en sí mismos y en su grupo, entre otras.

Por su parte, la participación es la capacidad que tiene una persona o un grupo de personas de ser parte de una comunidad y tomar parte en las decisiones que la afectan. En toda organización de personas o asociación es fundamental la participación, porque despierta el sentido de pertenencia hacia la comunidad. También nos permite compartir con el grupo los diferentes puntos de vista, lo que facilita conocer con amplitud el tema y llegar a acuerdos más adecuados.

La participación en una asociación nos eleva la autoestima, estimula la existencia de líderes y nos facilita aprender a buscar y a concertar alternativas de solución de los problemas que nos afectan, tanto en el ámbito individual como colectivo. La participación debe ser voluntaria, consciente y democrática.



### DATO CURIOSO:

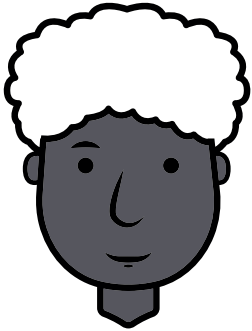
¿Cuáles son las principales funciones de los líderes?

- Buscar la integración de la comunidad.
- Representar y gestionar.
- Orientar y direccionar actividades.
- Motivar y potencializar capacidades.

El líder ayuda a la formación de grupos, ya que para ejercer sus funciones requiere de un conjunto de personas o una comunidad organizada que compartan intereses y objetivos comunes.

**Tema:** Actitudes y habilidades para el diálogo

**Aprendizajes Esperados:** Se espera que los participantes entiendan el concepto de diálogo y logren utilizarlo en su contexto cotidiano.



## DIÁLOGO

*Es una conversación entre dos o más personas que exponen sus ideas y comentarios de forma alternativa con intención de llegar a un acuerdo o de encontrar una solución.*

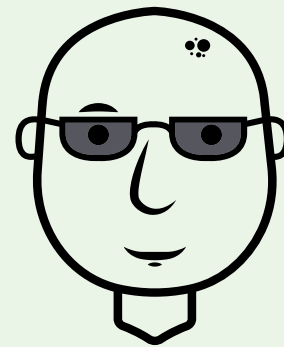
Algunas de las habilidades o actitudes fundamentales para favorecer el diálogo son:

- La capacidad para establecer comunicaciones no confusas.
- La sensibilidad hacia el lenguaje no verbal.
- La expresión de sentimientos mediante la palabra.
- La comprensión del punto de vista del otro.
- La comprensión de los enfrentamientos de guerra.

El **diálogo** es la herramienta fundamental para iniciar procesos de resolución de conflictos de forma pacífica, a fin de evitar las agresiones y los actos de violencia. La violencia encierra un mensaje que no ha podido ser mediado a través de la palabra. Por este motivo, adquiere vital importancia desarrollar en los participantes todo el potencial para comunicarse abiertamente mediante un diálogo sincero e incentivar en cada uno de ellos la escucha atenta del otro. Las verdaderas situaciones de diálogo no admiten agresiones y buscan generar empatía y acuerdos con la contraparte.

Un elemento complementario al diálogo es la **solidaridad**, pues las acciones solidarias no solo son el opuesto de las conductas de agresión y violencia, sino que además contribuyen en buena medida a reducirlas y a compensar sus esfuerzos negativos. La solidaridad es una cualidad

que se establece para crear empatía con las personas que nos rodean.



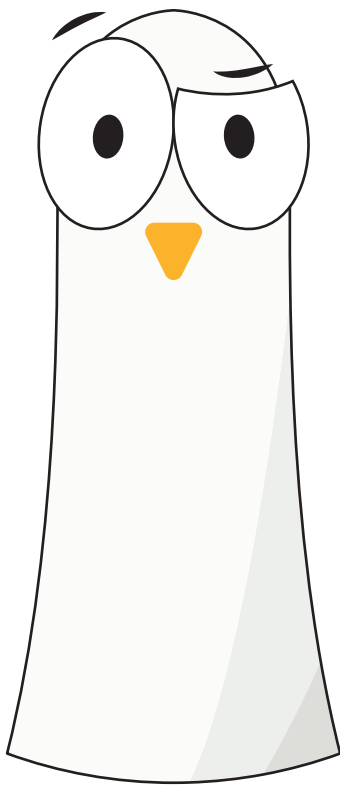
## DATO CURIOSO:

¿Cuáles son las acciones solidarias que ayudan a la comunidad?

- Compartir con quien más lo necesita.
- Donar objetos y enseres personales.
- Ofrecer tiempo y afecto a las personas que lo necesiten.
- Organizar campañas de solidaridad para la comunidad.
- Se puede ser solidario también con el medio ambiente (talleres pedagógicos y de sensibilización hacia el medioambiente).
- Ofrecer ayuda para alguna necesidad de tu comunidad.
- Ponerse siempre en el lugar del otro.

A fin de promover el desarrollo de estas habilidades, se proponen las siguientes actividades:

### ACTIVIDAD 1: EL CUERPO NOS HABLA



Muchas veces, no prestamos atención a todo lo que “dice” nuestro cuerpo cuando estamos hablando con alguien. Sin embargo, el lenguaje corporal manifiesta más de lo que creemos. Por ejemplo: cuando no miramos al otro durante una conversación o cuando chasqueamos los dedos impacientemente mientras el otro habla, emitimos mensajes aun sin saberlo. Estos mensajes crean efectos en el interlocutor e inciden en la comunicación. Ser conscientes del lenguaje corporal permitirá a los participantes interpretar mejor los mensajes del otro y evitar confusiones en la comunicación.

#### Procedimiento:

1. Se organizan los participantes en grupos de dos o tres personas. Deberán recrear, a manera de “diálogo con mímica”, una situación de comunicación sobre un tema a elección. La situación de comunicación será representada mediante el lenguaje gestual utilizando expresiones de la cara, movimientos corporales, etc. Una alternativa es que cada “interlocutor”, sin que los demás participantes lo sepan, asuma una actitud o rol específico, por ejemplo: el indiferente, el furioso, el que escucha atentamente, el que no deja espacio para intervenir, etc.
2. Luego de cada actuación, entre todos analizarán las características del lenguaje gestual de cada participante y/o de cada rol, haciendo énfasis en el significado de los gestos y expresiones y en los efectos que estos producen en el interlocutor.
3. Al finalizar la actividad, se propone que los participantes traten de identificar las características del lenguaje corporal en los diálogos cotidianos que presencian o en aquellos en los que participan, especialmente en los diálogos que se desarrollan en su comunidad.



## ACTIVIDAD 2: TELÉFONO ROTO

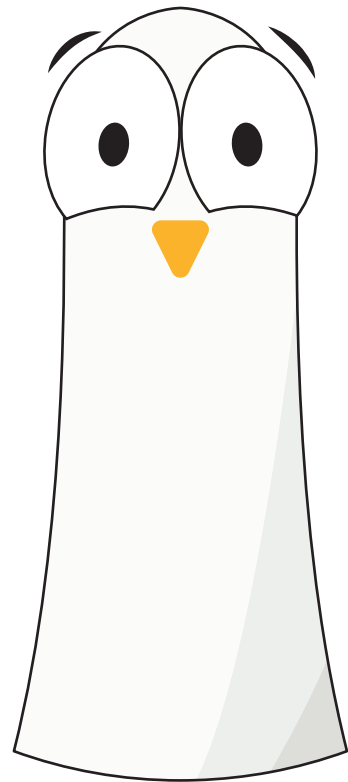
El “teléfono roto” es un juego muy popular que muestra cómo se modifica el mensaje original a partir de los cambios que se producen en su recepción, transmisión e interpretación. Es importante que luego de jugar se oriente a los participantes hacia la reflexión sobre los procesos de comunicación y las condiciones que

contribuyen a reducir las alteraciones en la recepción, transmisión e interpretación de los mensajes.

El objetivo principal de esta actividad es identificar cómo las alteraciones que se producen en un mensaje durante el proceso de transmisión afectan la comunicación.

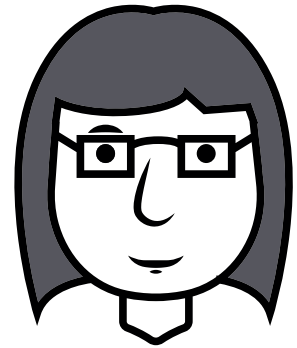
### Procedimiento:

1. Se invita a un participante a que recuerde una anécdota de su infancia (sin decirles a los demás). Se retiran siete participantes de la sala. El resto del grupo será espectador de todo lo que suceda.
2. Se hace entrar a uno de los participantes que estaban afuera del salón y el primer participante deberá referirle con abundantes detalles la anécdota de su infancia.
3. Se hace ingresar al salón a un segundo participante y el participante que escuchó la historia deberá narrársela. Quien contó la historia primero no podrá aportar datos ni corregir a sus compañeros. El participante que escucha el relato deberá contarlo a otro de sus compañeros que está afuera del salón y así, sucesivamente, se repite el procedimiento hasta que la historia haya circulado por los siete participantes que habían salido del salón. El último deberá contar la historia a todos los participantes del taller.
4. Luego se analizará entre todos:
  - Si la anécdota principal fue modificada durante el proceso de transmisión.
  - Las razones que llevaron a la alteración del mensaje (la atención puesta en la escucha, la atribución de diferentes significados a una misma palabra, las diferencias en la interpretación).
  - Las condiciones o los factores que facilitaron la fidelidad en la transmisión del mensaje.
  - Las consecuencias que tienen los equívocos, las diferentes interpretaciones y las condiciones de transmisión sobre los procesos de diálogo.



### ACTIVIDAD 3: JUEGO DE ROLES DE SENTIMIENTOS

El objetivo principal de esta actividad es identificar aquellas actitudes referidas a la expresión de sentimientos que favorecen o dificultan la resolución de conflictos.



#### Procedimiento:

1. Se selecciona una situación que pueda dar lugar a que los participantes manifiesten diferentes sentimientos. Por ejemplo:
  - a. Un acontecimiento crítico seleccionado por el tallerista.
  - b. Una situación ficticia creada por los participantes a partir de un tema (la despedida de un amigo, un robo, la agresión hacia un niño, etc.)
  - c. Un conflicto que haya sucedido en el grupo y que será recreado en esta actividad.
2. Una vez elegido el acontecimiento o problema a trabajar, los participantes pueden dividirse en pequeños grupos. Cada uno de ellos deberá preparar una representación sobre el tema.
3. Cada grupo redactará, en forma muy sencilla, el "guion" de la situación de comunicación, explicitando tanto el lenguaje verbal como el lenguaje no verbal que utilizarán durante la representación.
4. La mitad de los grupos formados redactará un guion en el que la expresión de sentimientos contribuya positivamente a una buena resolución del conflicto. La otra mitad redactará un guion en el que la ausencia de expresión de sentimientos o la forma utilizada para manifestarlos no contribuyan a la resolución del conflicto e incluso lo hagan más grave.
5. Cada grupo deberá hacer una representación del guion escrito. Al igual que en otras propuestas, los participantes pueden incluir en el guion personajes con roles preestablecidos (el indiferente, el que no escucha, el que expresa fácilmente lo que siente, el que no se manifiesta, entre otros).
6. Luego de las representaciones, se propone a los participantes reflexionar acerca de los factores que determinaron que algunas experiencias resultaran positivas y otras negativas. Para ello pueden emplearse preguntas como las siguientes:
  - a. ¿Cuándo, cómo y en qué contextos la expresión de sentimientos promueve la resolución favorable de una situación crítica?
  - b. ¿Cuándo, cómo y en qué contexto la expresión de sentimientos obstaculiza la resolución del conflicto?
  - c. ¿Qué podría haberse hecho en X representación para resolver mejor el conflicto?
7. Finalmente, las respuestas pueden registrarse en un cuadro.

## ACTIVIDADES LÚDICAS DE PAZ

### La Mesa de la Paz

**Objetivo:** Que los participantes creen un espacio en su hogar que les permita estimular las habilidades de expresión y escucha ante un problema.

**Descripción de la actividad:** La Mesa de la Paz es un espacio físico para incentivar a los familiares a que expresen sus sentimientos respecto a una situación vivida. Un espacio que podrá ser decorado por toda la familia. Esta Mesa será una invitación permanente para que cualquier miembro de la familia exprese sus sentimientos frente a una situación que les ha causado tristeza, rabia o incompreensión.

Se busca que, con el tiempo, los integrantes de la familia vayan a este espacio de forma espontánea, se sienten y expresen sus sentimientos ante la situación, actitud o acción de conflicto. Los otros miembros de la familia involucrados escucharán atentamente sin entrar en un debate. (Solo es una escucha).

### La Vacuna de la Paz

**Objetivo:** Contagiar e imprimir en los participantes la importancia de vivir en paz, a través de un mensaje.

**Descripción de la actividad:** Los participantes, guiados por los talleristas, se acercarán a una persona para preguntarle: "¿cuándo fue la última vez que estuvo enfadado?". La persona dará su respuesta, y luego el participante le comentará que "le va a inyectar una vacuna de paz" para que nunca más se vuelva a enfadar. Esta "vacuna" consistirá en entregarle e "inyectarle" a la persona un mensaje de paz con una cinta blanca o con un pequeño mensaje escrito que se pueda colgar o pegar en el pecho o en

la ropa. Esta es una actividad perfecta para hacer con niños.

### El Personaje de la Paz

**Objetivo:** Homenajear a una persona dentro de la comunidad por su experiencia y sabiduría, a fin de que se transforme en un referente de valores para todos.

**Descripción de la actividad:** El Personaje de la Paz es una persona que pertenece a la comunidad, que se destaca por los valores que representa para los niños y su entorno. Este personaje sería elegido por la comunidad, con apoyo del tallerista. No necesariamente se destacará por ser un personaje público o importante, sino por lo que representa en experiencia y valores. Se le invitará al lugar donde se le entregará como premio, por ejemplo, un diploma.

Los participantes prepararán una entrevista apoyada por el tallerista. Con esta invitación, se le pedirá que comente a los participantes su historia. Si se dispone de una cámara, se podrán tomar fotografías de este encuentro para publicar la entrevista.

### Salidas Verdes

**Objetivo:** Fomentar en los participantes el amor por la naturaleza, mediante actividades de cuidado y preservación del medio ambiente.

**Descripción de la actividad:** Estos son momentos en los que el tallerista y los participantes descubren y cuidan los jardines y las plazas que se encuentran cercanas a los salones comunales o espacios educativos. Durante estas salidas, los participantes realizarán diversas actividades al aire libre como aprender

a sembrar o cuidar de los jardines en diferentes lugares para preservar la naturaleza. Se podrá motivar también a crear historias al aire libre, inspirados por lo que han podido ver, tocar, experimentar y recoger en estas salidas.

También se podrán diseñar carteles para sensibilizar e integrar a la comunidad en la limpieza y la preservación de la naturaleza.

### El Rincón de la Paz

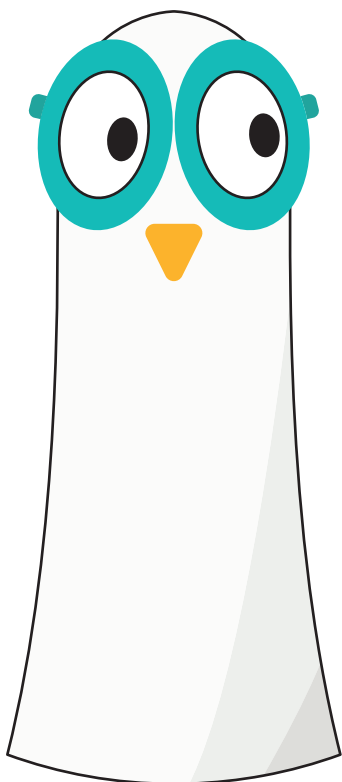
**Objetivo:** Fomentar la autonomía de los participantes ante un conflicto, con el fin de que puedan resolverlo en un espacio destinado para el diálogo.

**Descripción de la actividad:** La actividad comenzará con una pequeña charla con los participantes con respecto

a la paz, promoviendo entre ellos que la paz es algo más que vivir sin pelear. Se les explicará que la paz es un espacio dinámico que se construye día a día y que está lleno de obstáculos que se pueden superar.

Se les pedirá decorar un espacio para la paz, con todo lo que para ellos representa: colores, serpentinas, dibujos, globos, etc. Se les explicará que este espacio se utilizará para algunas discusiones entre ellos. En un momento de conflicto, se invitará a los participantes a conversar en este espacio semiprivado para que en voz baja intenten resolver el problema. La idea es que esta alternativa sea un referente a seguir para el resto de la comunidad.

Esta actividad es perfecta para replicar en el interior del hogar.



### CANCIÓN DE LA PAZ

**Título de la canción: Paz, Paz, Paz**  
**Autor: Juanes**



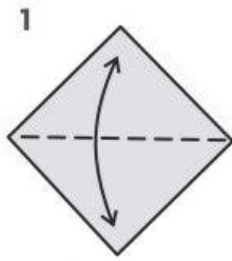
Somos la nueva semilla del futuro, de la vida  
Somos los niños que cantan por la paz y la esperanza

Somos la nueva semilla del futuro, de la vida  
Somos los niños que cantan por la paz y la esperanza

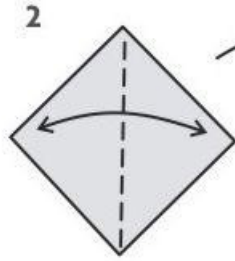
Dame la mano, vamos todos a soñar con la paz  
Dame la mano, vamos todos a soñar con la paz

!Paz, paz, paz, paz, paz, paz, paz!  
!Paz, paz, paz, paz, paz, paz, paz!

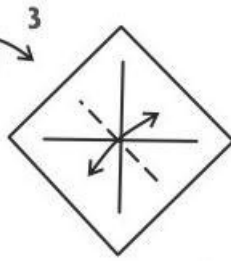
Paso a paso de como hacer una paloma de papel.



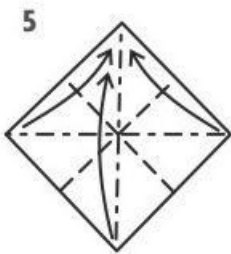
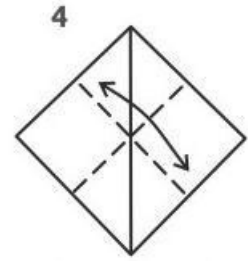
1 Doblar en diagonal.



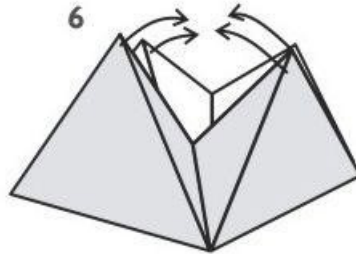
2 Doblar la otra diagonal.



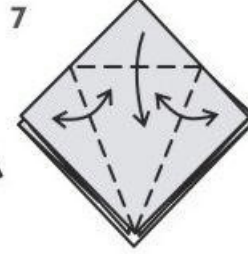
3 Dar vuelta el papel y doblar las dos mitades.



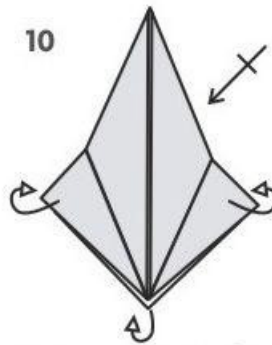
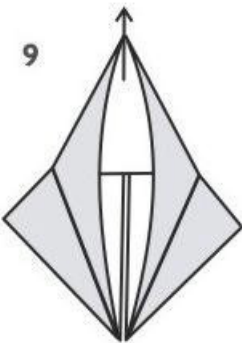
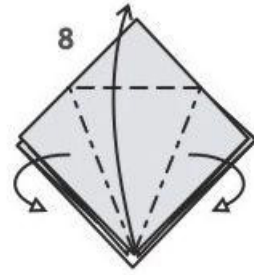
5 Unir las 4 puntas



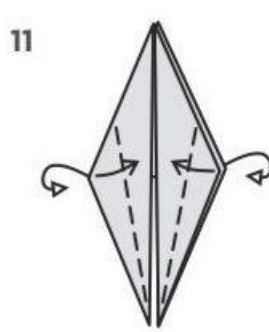
6 Colapsar.



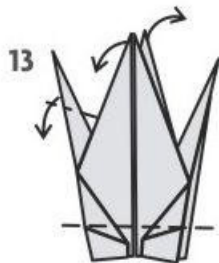
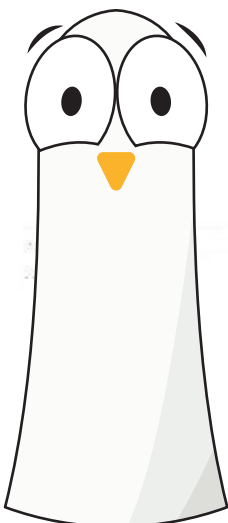
7 BASE PRELIMINAR  
Doblar y desdoblar.



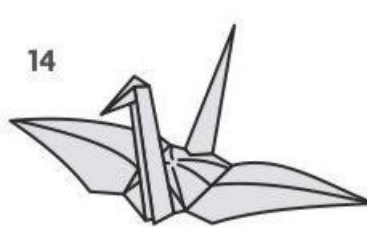
10 Repetir pasos 8 y 9 detrás.



11 BASE GRULLA



13 Abrir las alas y doblar la cabeza



14 La grulla simboliza esperanza, paz y prosperidad.





## Bibliografía

- Acevedo, A., Duro, E., & Grau, I. (2002). *Unicef va a la escuela para construir una cultura de paz y solidaridad*. Buenos Aires: Unicef.
- Barbero, A. (2006). *Construyendo paz en medio de la guerra: Colombia*. Barcelona: Escuela de Cultura de Paz.
- Caireta, M., & Barbeito, C. (2005). *Introducción de conceptos: paz, violencia y conflicto*. Barcelona: Escuela de Cultura de Paz, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Caracoli (2010). *Brújula del Emprendimiento Rural, Cartilla de Asociatividad y Trabajo en Equipo*. Valledupar: Caracoli.
- Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe (2012). *Principios para la Inversión Social: experiencia de los participantes del Pacto Mundial en América Latina y el Caribe*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Dawson, G. (2004). *Peacekeeping, peacebuilding, and peacemaking: Concepts, complications, and Canada's role*. Montréal: Parliamentary Research Branch Library of Parliament.
- FIP, F. I. (2012). *Transparencia por Colombia. ¿Cuáles son los desafíos en la lucha contra la corrupción en Colombia?*
- Fundación Intervida (2012). *Taller de Paz y Noviolencia, Propuesta de Primaria*. Barcelona: Fundación Intervida.
- Fundación Paz & Reconciliación (2017). *Invirtiendo en el futuro, guía para construir paz desde el sector empresarial*. Bogotá: Fundación Paz & Reconciliación.
- Gilbert, D. (2007). *Educación para la paz y la convivencia*. Barcelona: Fundación Bakeola.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (s. f.). *Cartilla Derechos Humanos y Cultura de Paz*. Bogotá: Indepaz.
- Lederach, J. P. (1997). *Building peace: Sustainable reconciliation in divided societies*. Washington: United States Institute of Peace.
- Mesa, M. (2003). *Paz y seguridad*. Bogotá: Ceipaz, Fundación Cultura de Paz.
- Núñez, A. (2013). *Educación para una Cultura de Paz y de No Violencia*. San José: Universidad Estatal a Distancia.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Paz y seguridad*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/peace-and-security/index.html>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2014). *Derecho Internacional Humanitario*. Recuperado de: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho\\_internacional\\_humanitario.asp](http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_humanitario.asp)
- Porter, M. (2013). *El valor compartido como Nueva Estrategia de Desarrollo Empresarial*. *International Journal of Good Conscience*, 8(2), pp. 82-100.
- Presidencia de la República de Colombia (2017). *Derechos humanos para una cultura de paz y reconciliación. Formación para promoción y ejercicio de los derechos humanos*. Bogotá: Consejería Derechos Humanos.
- Presidencia de la República de Colombia (2017). *Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresa*. Bogotá: Consejería Derechos Humanos
- Ramírez, D. (2017). *La paz según Johan Galtung: ¿cuáles son los elementos que debemos solucionar en Colombia?* Pereira: Universidad Libre.
- Ruggie, J. (2011). *Informe del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras*.
- Salamanca, M., Rodríguez, M., Cruz, J., Ovalle, R., Pulido, M., & Molano, A. (2016). *Guía para la Implementación de la Cátedra de la Paz*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Santillana.
- Viscarrá, M. (2009). *Manual de Capacitación sobre Cultura de Paz y Convivencia Ciudadana*. San Salvador: RTI International, Centro de Estudios y Cooperación Internacional



versión online

Otros Títulos

[empresasypaz.pares.com.co](http://empresasypaz.pares.com.co)

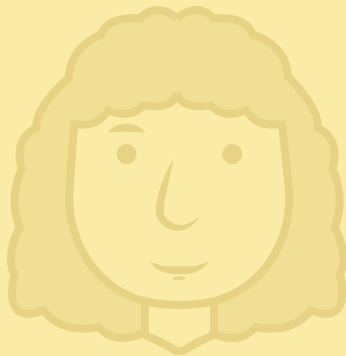
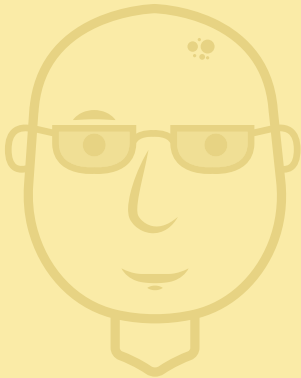
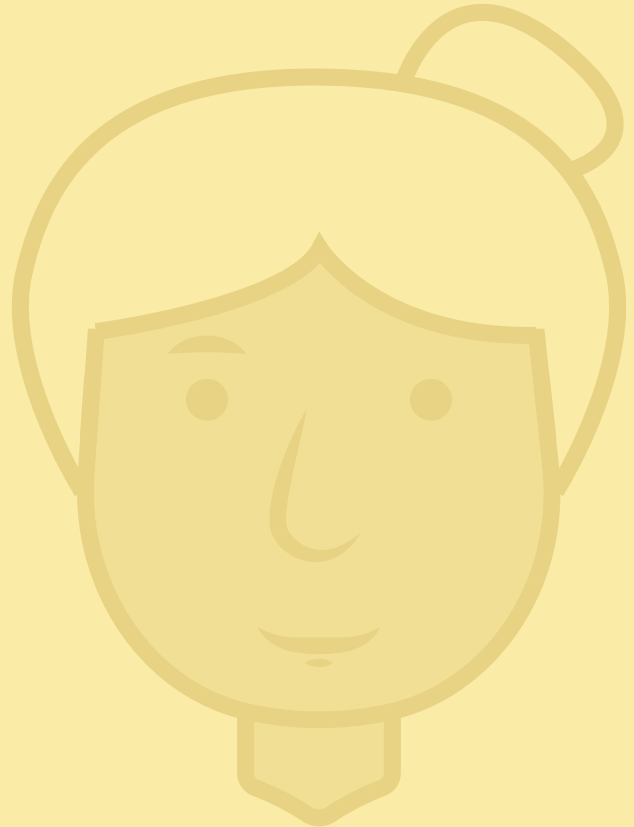
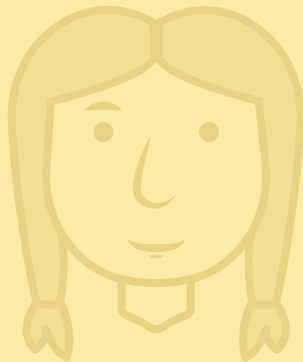
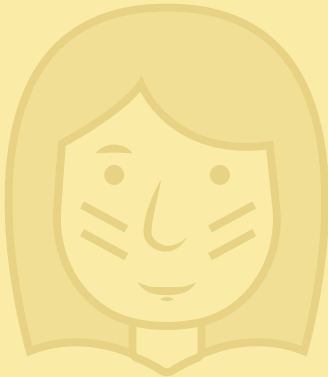
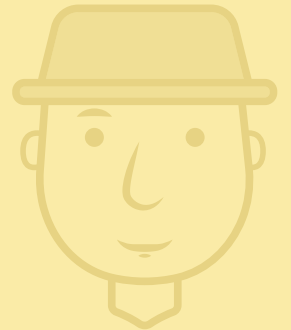
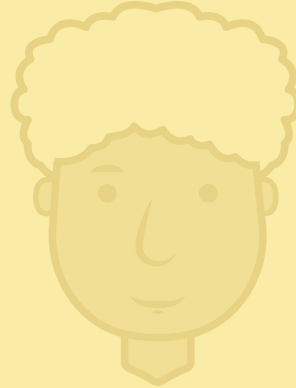
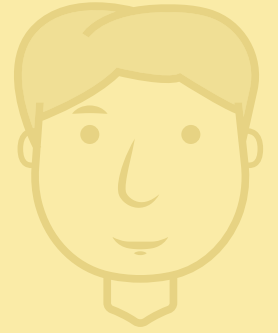
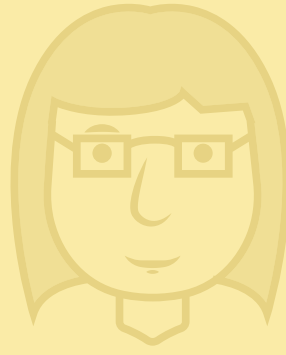
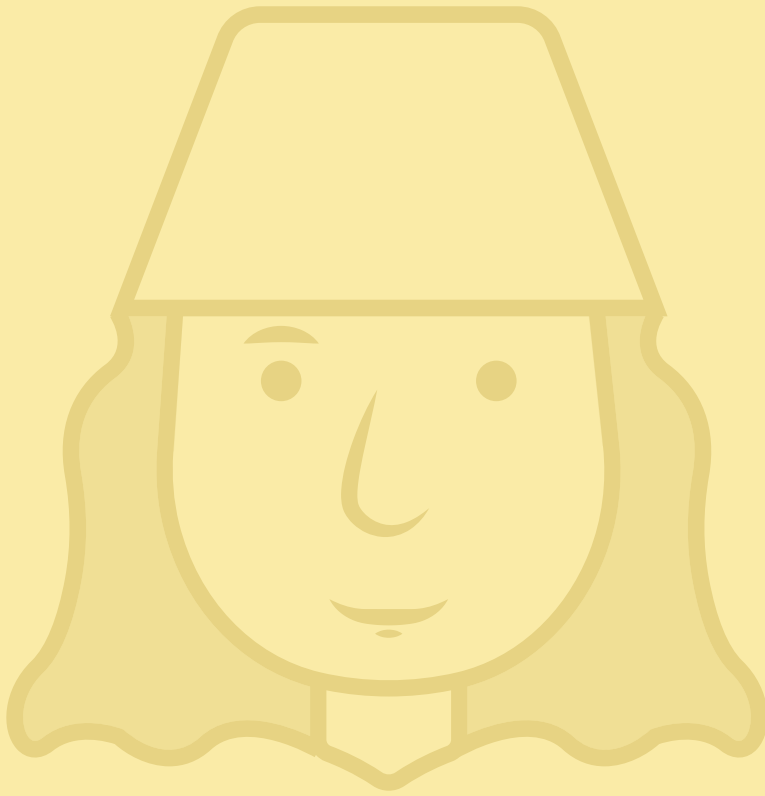


# Invirtiendo en el futuro

Guía para construir paz  
desde el sector empresarial  
en Colombia

DERECHOS HUMANOS, UN CAMINO HACIA LA PAZ  
Por Línea de Conflictos Asociados al Desarrollo – Fundación Paz & Reconciliación  
Proyecto financiado por la Embajada del Reino Unido en Colombia  
Esta cartilla se terminó de imprimir en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes  
de Noviembre de 2017 en los talleres de Opciones Gráficas Editores Ltda.  
Somos una empresa responsable con el ambiente.





Financiado por



Elaborado por



Con el apoyo de

